

DAYA VIEJA 3/6  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLENO  
Actas.

1944, octubre, 1 - 1949, septiembre, 25

# ACTAS



316

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado*

C 982428



Parte del reintegro de  
Ptas. treinta y uno correspondiente  
al libro b de clases  
de Don Antonio Sánchez Sayo  
Alcantarilla de Júbaro de 1944.



# THE ESQUEAD O

DE LA  
ESQUADRA

Con arreglo a lo dispuesto en el art.º ..... de la  
Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro  
de Actas ~~ayuntamiento de Xativa~~ compuesto de ..... folios útiles, sellados con el de  
esta Admón. y reintegrado con ..... pliego de papel  
de pagos al Estado clase y n.º .....

importante 45 C pesetas.

Alicante 21 de Octubre de 1944

El Admón. de Rentas Públicas



Sesión extraordinaria del dia 1º de Octubre de 1.944

Pres. asistente  
Presidente  
D. Esteban Rodes Justo  
Concejales  
D. Manuel Goriza Ruiz  
D. Manuel Girona Menorqués

En Daya Vieja, siendo las doce horas del dia primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, solemnemente convocados al efecto para tratar en sesión extraordinaria de la dimisión presentada por el Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento D. Félix María Martínez, y de la sustitución del mismo y demás acuerdos que procedan en vista de dicha dimisión.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura por el informe de la dimisión eludida, y en vista de la ausencia de dicho funcionario el primer acuerdo que se tomó por unanimidad es habilitar a D. José Muñoz Chavarro, que asiste en este despacho la Corporación para que ocupe de Secretario en esta sesión sin perjuicio de lo que en ella se acuerde.

Abierta discusión sobre el particular de la dimisión presentada el Ayuntamiento por unanimidad quedando admitirla en vista de la reiteración con que ha sido expresada por el Sr. Martínez Martínez, y de la imposibilidad de que dicho Sr. siga actuando por su desplazamiento de este pueblo, acordándose en mismo que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la voluntaria separación del repetido funcionario, y al mismo tiempo darle las gracias por su actuación al frente de este Ayuntamiento.

Tambiénelibera la Corporación sobre el modo de que las funciones municipales no queden interrumpidas, y por unanimidad queda acordado nombrar Secretario Adjunto de este Ayuntamiento con el haber especial que en Presupuesto figura para la citada plaza a D. José Muñoz Chavarro, quien en este caso toma posesión de su cargo.

Se acuerda que se comuniquen las resoluciones precedentes a los interesados en los espacios de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Funciona-

rios Municipales de 23 de agosto de 1.924.

No se ha oido aún el objeto de la sesión se le oculta esta por el Sr. Presidente y de ella ha presentado acta a las once horas del mismo día, que firmaron los tres asistentes conmigo el secretario de que certifico.

Manuel García

Manuel Gómez



Esteban Rodes

J. M. R.

### Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1.944

Pres. asistentes

Presidente

D. Esteban Rodes Justo

Concejales

D. Manuel García Ruiz

" Manuel Gómez Menorquín

En la villa de Pachuca a las once horas del día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de Actas de la Caja Constitucional los tres Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, al objeto de celebrar sesión correspondiente a este día.

Obrió el acto, por el Sr. Presidente, de orden del mismo y el secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial así como a las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales correspondiendo, darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se pasó a examen del Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1.945 dividido en todos sus Capítulos, Artículos y Partidas, y hallandolo conforme con arreglo a las necesidades del municipio, los tres asistentes por unanimidad acuerdan su aprobación, y que se exponga al público por plazo reglamentario su cumplimiento de lo que preceptua, el artículo 80º del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda Mu-

municipal, y que se remita el correspondiente escrito al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las diez horas del mismo día y de ella la presente acta que forman los Srs. asistentes de que es el secretario certifico



Esteboan Rodés

Manuel Girona

J. Muñoz

### Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1.944

Se presentaron:  
Presidente  
D. Esteboan Rodés Juster  
Concejales  
D. Manuel Girona Pineda  
D. Manuel Girona Menorquel

Ensayo. Rejo, siendo las diez horas del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, primera convocatoria cumplida al efecto, se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa Capital los Sr. Concejales que al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteboan Rodés Juster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abrió el acto para el Sr. Presidente, de su orden y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, así como a las circulars aparecidas en el Boletín Oficial y demás órganos del Gobierno acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que la sesión tenía por objeto como ya se indicaba en la convocatoria la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1.945.

En continuidad y de orden de la precedencia, yo el ~~viejo~~ ~~secreto~~ Secretario procedí a dar lectura al presupuesto mencionado, leyendo cada uno de sus capítulos y artículos que lo integran y cuyo Proyecto fue formado en su día por la Comisión de Hacienda de esta Corporación y expuesto al público en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Seguidamente los tres amigos proceden a examinar detinidamente el Presupuesto de que se trata y habiendo encontrado sus partidas lo suficientemente detalladas para las obligaciones de cada una de ellas, exigen que por una vez quedan fijadas las migajas y los gastos en forma definitiva como a continuación se detalla:

| Capítulo | Concepto   | le asignación |
|----------|--|---------------|
|          | Presupuesto de Gastos                                  | 0.000 00      |
| 1º       | Obligaciones generales                                 | 5.314 63      |
| 2º       | Representación municipal                               | 750 00        |
| 3º       | Policía Urbana y Rural                                 | 4.675 00      |
| 4º       | de Oficinas Centrales                                  | 10.900 00     |
| 5º       | Lubricidad e Higiene                                   | 228 06        |
| 6º       | Beneficencia   | 125 00        |
| 7º       | Asistencia Social                                      | 1.012 50      |
| 8º       | Instrucción Pública                                    | 310 00        |
| 9º       | Vial Pública   | 1.300 00      |
| 10º      | Fomento de Fáctores Comunales                          | 1.625 00      |
| 11º      | Aggregación forzosa del Municipio                      | 1.199 98      |
| 12º      | Impresiones  | 600 00        |
|          | Total Presupuesto de Gastos                            | 28.035 16     |
|          | Presupuesto de Ingresos                                |               |
| 5º       | Centrales y Extraradiadoras                            | 148 00        |
| 6º       | Derechos y Basal                                       | 6.000 00      |
| 7º       | Buro, Recargo y Participaciones en Tributos del Estado | 156 50        |
| 8º       | Imposición Municipal                                   | 21.730 66     |
|          | Total Presupuesto de Ingresos                          | 28.035 16     |

En mísmo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término reglamentario y que durante este plazo se remita al Hon. Sr.

Se legado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo  
todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

No siendo otro el objeto de la sesión se llevó a cabo esta por or-  
den del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ella  
la presente acta que firman los tres concurrentes de queyo el Se-  
cretario certifico.



Esteban Rodés

Manuel Girona

J. M. M.

Sesión ordinaria correspondiente al dia 19 de Diciembre de 1914

Los asistentes

Presidente

D. Esteban Rodés Justo

Concejal

D. Manuel Girona Monroy

En Daya Nueva siendo las once horas del dia diez y cuare de  
Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los tres Con-  
cejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Esteban Rodés Justo, al objeto de celebrar la sesión  
correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada de-  
claró abierto el auto.

Auto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente  
di lectura tal acta de la ultima sesión celebrada, la cual  
encontrandola conforme fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se procede a la distribución de fondos  
correspondiente al presente mes.

Igualmente, se procedió a dar lectura a la corresponden-  
cia oficial,ultimamente recibida, así como de los Poderes  
Oficiales de la provincia y demás organos del Gobierno  
recordandose darle en todo el debido cumplimiento.

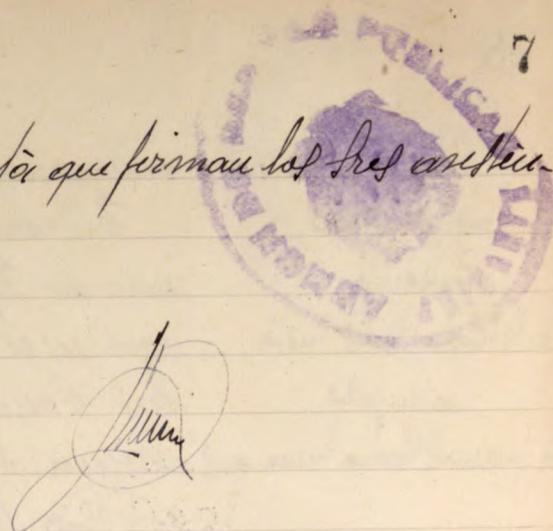
No siendo otro el objeto de la sesión se llevó a cabo esta  
de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mis-

mo dia, y de ella las presentes actas que firmau los tres concejales  
de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona



J. M. Muñoz

Diligencia: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar que  
la sesión correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no  
haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia risada  
por el Sr. Alcalde en Baya Vieja en treinta y uno de diciembre de  
mil novecientos cuarenta y cuatro.



Nº 12º

El Alcalde

Rodes

J. M. Muñoz

Diligencia: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar que  
la sesión correspondiente a este dia no se ha cele-  
brado, por no haber asuntos de que tratar en la mis-  
ma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia  
risada por el Sr. Alcalde en Baya Vieja en quince de  
diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº 13º

El Alcalde

Rodes

J. M. Muñoz

Drs. asistentes  
Presidente  
D. Esteban Rodes Justo  
Concejal  
D. Manuel Girona Monroy

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Enero de 1.945

En la Plaza Vieja siendo las once horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Acto seguido yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual encontrandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se procedió a la lectura de la correspondencia oficial ultimamente recibida así como de los Boletines Oficiales de las provincias y demás Organos del Gobierno, acordándose darle en todo el debido cumplimiento.

Sequidamente se procede a la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Siendo otro el objeto de la presente sesión, relevante, ésta de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas del expresado día, y de ella la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el secretario certifico.



*Esteban Rodes*  
*Manuel Girona*

*Díaz*

Silencio: Yo pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la misma. De modo que conste, estando la presente diligencia vi-

santa por el Sr. Alcalde en Danya Vieja a quince de febrero  
de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº Bº

Del alcalde

Rodríguez



Diligencias: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar  
que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado, por  
no haber anuito de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente diligencia redactada  
por el Sr. Alcalde en Danya Vieja el veintiocho de febrero de  
mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº Bº

Del alcalde

Rodríguez

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo de 1.945

Sres. Asistentes  
D. Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejal  
D. Manuel Lirón Fernández

En Danya Vieja, siendo las once horas del día dieciocho de  
marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el  
salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Con-  
cejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, debidamente convocados  
al efecto, para tratar en sesión extraordinaria de una co-  
municación recibida de la Delegación de Hacienda de la  
provincia, para el cobro por este Ayuntamiento del sobran-  
te de las 15 centésimas de territorial.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el se-  
cretario dió lectura a la expresa comunicación, y estando  
los de su contenido por unanimidad acuerdado.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

D. Esteban Rodíguez fuster, para que en nombre y representación de esta corporación, pueda percibir de la Delegación del Concejo de la provincia, las cantidades que a este Ayuntamiento correspondan por participaciones en las contribuciones rústica y urbana y demás recargos que le correspondan y de los que ésto mismo trae y han recibido de la misma procedencia.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se levantó ésta de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta es la doce hora del mismo día firmando los tres asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



*Esteban Rodíguez*  
*Manuel Girona*

*J. Muñoz*

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Marzo de 1.945  
Pres. Asistente  
Presidente  
D. Esteban Rodíguez fuster  
Concejal  
D. Manuel Girona Munarque

En el Pazo Naya en quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, plena convocatoria circulada efecto, y siendo los asistentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodíguez fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente, yo el Secretario de orden de la presidencia, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual encontradolo conforme, fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como de los Circulares publicadas en los Boletines Oficiales, y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo, el debido cumplimiento.

Por la presidencia se manifiesta, que el objeto de los presentes

sesión, era como se decía en la correspondencia circulada al efecto la aprobación de la rectificación del Presupuesto de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.944, y proceder así mismo a la rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio, por los reparos puestos por el Símo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, y los sus. del Ayuntamiento tras breve discusión, por su unanimidad acuerdan:

1º. Proceder a la aprobación de la rectificación del Presupuesto de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1.944, y aquen corresponga al público por plazo de quince días para dar reclamaciones, y una vez terminado dicho plazo se remitir a la jefatura Provincial de Estadística, por si procede su aprobación definitiva.

2º. - Proceder a la rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio, y leidas que fueron por el Sr. Secretario de orden de la presidente las rectificaciones a que ha sido sometido el citado Presupuesto, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar dicho Presupuesto, previa la rectificación solucionada, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:

| Capítulos                    | Concepto                       | Consignación |
|------------------------------|--------------------------------|--------------|
| <u>Presupuesto de Gastos</u> |                                |              |
| 1º                           | Obligaciones generales         | 3.239 01     |
| 2º                           | Representación municipal       | 750 00       |
| 4º                           | Policía Urbana y Rural         | 4.675 00     |
| 6º                           | Oficinas Centrales             | 10.300 00    |
| 7º                           | Salubridad e Higiene           | 228 06       |
| 8º                           | Beneficencia                   | 125 00       |
| 9º                           | Asistencia Social              | 2.387 50     |
| 10º                          | Instrucción Pública            | 325 00       |
| 11º                          | Obras Públicas                 | 1.300 00     |
| 12º                          | Fomento de Intereses Comunales | 1.780 35     |
| 17º                          | Organización forzosa           | 1.199 98     |
| 18º                          | Imprentas                      | 1.725 26     |
| Total Presupuesto de Gastos  |                                | 28.039 16    |

| <u>Capítulo</u> | <u>Concepto</u>                    | <u>Consignación</u> |
|-----------------|------------------------------------|---------------------|
|                 | Presupuesto de Ingresos            |                     |
| 5º              | Reintegros                         | 148 00              |
| 8º              | Derechos y Tasas                   | 3.650 00            |
| 9º              | Cuotas, Recargos y Participaciones | 156 50              |
| 10º             | Impresión Municipal                | 24.080 66           |
|                 | Total Presupuesto de Ingresos      | 28.035 16           |

En cuanto a las ejecuciones presentes al Repartimiento General de Utilidades, no se han utilizado por no existir el objeto de gremio y resultar su cobro en mayor cantidad que los ingresos.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se detendrá esta de orden del Sr. Presidente, siendo las tres horas del mismo día, y de ella los presentes estarán sujetos a la asistencia de que goza el Secretario encargado.



Esteban Rodas  
Manuel Girona

J. M. Diaz

Diligencia.- Les pongo yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratar en la misma.

Y para que conste, estiendo la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyga Vieja o treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.



N.º 18º  
Alcalde  
Rodas

J. M. Diaz

Diligencia: Se poneyo yo el Secretario, para acreditar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Dicha que conste, estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Bayas Vieja en quince de Abril de mil novecientos diez y cinco.

Nº 18º

El Alcalde

Rodríguez



Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de Abril de 1910

Srs. Aristides  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejal  
D. Manuel Girona Menangue

En Bayas Vieja, siendo las once horas del dia treinta de Abril de mil novecientos diez y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previamente citadas las Sres. Concejales que al margen se quitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual sencillamente conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como a las circulares apuradas en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno correspondiendo darle al todo el debido cumplimiento.

Igualmente se procedió a la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, relevante era de orden de la presidencia cuando las doce horas del expreso dia, y de ella la presente acta que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico



Esteban Rodríguez

Manuel Girona

Diligencias. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que ha servido correspondiente a este idea, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estando la presente diligencia, redactada por el Sr. Alcalde, en Doyya Vieja a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº 18º

Alcalde

Rodríguez

Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de Mayo de 1.945

Sr. Alcalde  
Presidente  
D. Esteban Rodíguez fuster  
Concejales  
D. Manuel Gómez menorquín

En Doyya Vieja en treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, quedo fija la once horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales qual morgan se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodíguez fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, quien recibido la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad

acto requerido por la presidencia se dia cincuenta de las solicitudes presentadas en esta Alcaldía, por las matronas de este pueblo y el de Almoradí, en solicitud de permiso, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda; que,

Notas las solicitudes presentadas por D. Soledad Mira Amorós, Matrona de Almoradí y D. Triniadad Rodríguez Mira, matrona de este pueblo, mandandole con el de Doyya Vieja, y Puebla de Rocamora, solicitando la permiso el Ayuntamiento por unanimidad resuelve, estar conforme con lo solicitado por dichas matronas, debiendo ajustarse a las normas que para estos casos prece la Ley y previo consentimiento de la superior autoridad.

S'no recuerdo otro el objeto de la presente sesión, se dirá lo que sea de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del expreso dia, y de ella la presente acta que firman los Pres. concejales, de la que yo el Secretario certifico.



*Estebeau Rodes*

*Manuel Girona*

*Díaz*

Diligencia: Les pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratar en la misma.

S'para que conste estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a quince del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº P:

El Alcalde

*Rodes*

*Díaz*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de mayo de 1945  
Pres. asistentes

En Baya Vieja, siendo las diez horas del dia treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, previamente convocadas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Pres. concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estebeau Rodes Justo, el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

D. Estebeau Rodes Justo

Concejales

D. Manuel Girona Marqués

Sequidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, así como a las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle en todo el debido cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se hizo saber a los Sres. Concejales, que los contribuyentes, propietarios y los braderos de este término municipal, le habían solicitado se nombrara un Guardia Municipal Rural y Celador de Aguas, con objeto de que guardara en todo el término, así como los encuedados de aguas ríos y mareas, ya que como a todos les consta se están cometiendo cortes de agua y robos, tanto por personas como por los guardados, por el motivo de no existir en este pueblo Guarda de los muelles ni de aguas.

Los Sres. concejales visto el razonamiento del Sr. Alcalde y la justa petición de los propietarios y los braderos de este término municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda:

Que se lleve a efecto por la Alcaldía, la tramitación del oportunuo expediente para la provisión en propiedad de un Guardia Municipal Rural y Celador de Aguas, y para que de momento se puedan cortar los robos, requerido el nombramiento interino de dicho Guardia, viendo propuesto Dr. Manuel Giorna Ortiz, quien estando presente en este acto acepta dicho cargo.

Que se remita el correspondiente edicto de examen del concurso, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su ejecución en el Boletín Oficial de la provincia.

Que siendo otro el objeto de la presente ni haber más autoridad de que tratar en la misma, se levanta esta de orden del Sr. Presidente dando las diez horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Sres. concejales de que es el Secretario certifico.



*Esteban Rader*

*Manuel Giorna*

*D. M. G.*

Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber anuntas de que tratar en la misma.

Espara que conste estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde en Doyá Vieja en quince de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº 18º

El Alcalde

Rodríguez

Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber anuntas de que tratar en la misma.

Espara que conste, estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyá Vieja en treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.



Nº 18º

El Alcalde

Rodríguez

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Agosto de 1.945

En el pueblo de Doyá Vieja, siendo las diez horas del dia quince de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió con rueda de círculo al efecto se reunieron en el Salón de actos de esta Casa consistorial, los Sres. acotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodríguez Justo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abrióse el acto por el Sr. Presidente, de su orden que el secretario, dí lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual traslado la conferencia fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspon-

Srs. Asistentes  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejal  
D. Manuel Gómez Menargues

decreto oficial así como a las circulares expedidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordandose darle a todo su debido cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta del expediente que se le instruye al moro Emilio Rivera Moro, del reemplazo de 1.945 acordandose con respecto al mismo lo siguiente: Que vistas las circunstancias que concurren en el citado moro el ayuntamiento acuerda el concederle la prorroga que solicita para reunir las condiciones para la obtención de tal beneficio como hijo único en sentido legal de madre pobre a la cual manejase con el producto de su trabajo, por hallarse su madre en pleno condonar, y comprendible dicho moro en el Caso 3º del artículo 231 del respectivo Reglamento de Reclutamiento.

S'no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo día, y de ella las presentes actas que forman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



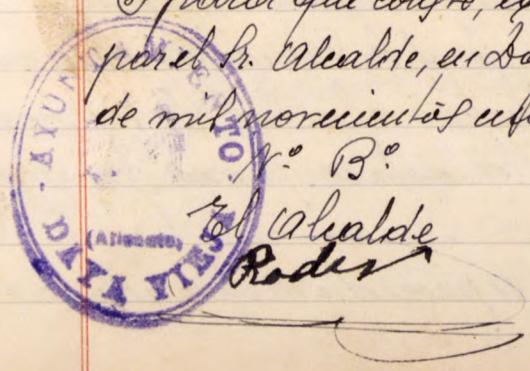
*Esteban Roder*

*Manuel Gómez*

*J. M. R.*

Diligencias: La pongo yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este año no se ha celebrado por no haber anfitriones que tratar en la misma.

S'para que conste, estando la presente diligencia, resuelta por el Sr. Alcalde, en Días: Veintiún a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco



*J. M. R.*  
el Alcalde  
*Roder*

*J. M. R.*

Diligencia: Se pone yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asistido suficiente número de Pres. Concejales.

Es para que conste, explicando la presente diligencia remitida por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco

Nº 62º

El Alcalde

Rodríguez



Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de Septiembre de 1945

Pres. Asistentes

Presidente

D. Esteban Rodríguez Justo

Concejales

D. Manuel Gómez Menárquez

En el pueblo de Daya Vieja siendo las diez horas del dia treintayseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pronta convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la ultima sesión celebrada y los Pres. asistentes hallándose conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura de la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como a los Circulares o proclamas en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno, acordándose darle en todo su debido cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que teniendo en cuenta la poca consecución que figura en el Presupuesto para el haber del Secretario de la Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle una gratificación de tres mil pesos para el proximo año de 1946 y que se consigne esta cantidad en el Capítulo y Artículo correspondiente del expresado presupuesto.

Ori mismo se acordó por unanimidad imponer el recargo municipal del 2% por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial para el próximo ejercicio de 1.946 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Administración Local.

No siendo otro el objeto de la presente sesión se llevó a cabo este acto de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ello la presente acta que firman los tres concejales de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Gómez

J. M. G.

Pres. Antevers  
Presidente  
D. Esteban Rodas Justo  
Concejales  
D. Manuel Gómez Marqués

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Octubre de 1.945  
En Daya Vieja siendo las diez horas del día quinto de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se mencionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el inspecció Secretario, dié lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallándose conforme, fué aprobada por unanimidad.

Sequidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como a las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno, acordándose darle el todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se pasó a examen del Proyecto de

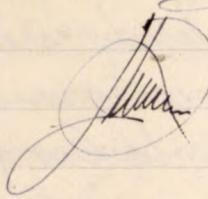
Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, para el proximo ejercicio de 1.946, sometido a lectura a todos sus Capítulos, Artículos y Partidas, y hallandolo conforme con arreglo a las necesidades del municipio, los tres ministros para su aprobación, y que se expone al público por plazo reglamentario en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 300 del Estatuto Municipal Reglento y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, y que remita el correspondiente edicto al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo más novedades que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella lo presentan en la que firmarán los tres ministros de que yo el Secretario certifico.



Eduardo Rodes

Manuel Gómez



Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber o sucedido que tratar en la misma.

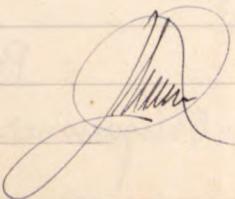
Para que conste, estando la presente diligencia que redactada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco

Nº Pº



El Alcalde

Rodes



Pres. Aristides  
 Presidente  
 D. Esteban Rodés Justo  
 Concejal  
 D. Manuel Rivero Marañón

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1.945

En el pueblo de Daya Vieja, siendo las diez horas del dia,  
 quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y  
 previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en  
 el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Pres. Con-  
 cejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Esteban Rodés Justo, el objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el  
 Secretario di lectura al acta de la sesión ultimamente  
 celebrada, la cual encontrando conforme fui aproba-  
 da por unanimidad.

Por la presidencia se manifiesta que la sesión tenía por  
 objeto como ya se indicaba en la convocatoria, la apro-  
 bación del Presupuesto Municipal Ordinario que iba de  
 regir el próximo ejercicio de 1.946.

Dicho requerido y de orden de la presidencia, yo el cipago-  
 rito Secretario, procedí a dar lectura al Presupuesto mu-  
 nicipal, leyendo cada uno de sus Capítulos y artí-  
 culos que lo integran, y cuyo Proyecto fue formado  
 en un dia por la Comisión de Hacienda de esta Cor-  
 poración, y expuesto al público en forma reglamen-  
 taria, sin que contra el mismo se haya formulado  
 reclamación alguna.

Seguidamente, los Sres. concejales proceden a exami-  
 nar detenidamente el Presupuesto de que trata, y ha-  
 biendo encontrado sus partidas lo suficientemente elo-  
 gadas para las obligaciones de cada una de ellas,  
 acuerdan por unanimidad, dejar fijadas las En-  
 gresos y Gastos en forma definitiva, como a conti-  
 nuación se detallan:

| <u>Capítulo</u> | <u>Concepto</u>              | <u>Bonificación</u> |
|-----------------|------------------------------|---------------------|
|                 | <u>Presupuesto de Gastos</u> |                     |
| 1º              | Obligaciones Generales       | 1.898 60            |
|                 | Luma y sigue                 | 1.898 60            |

| Capitulos | Concepto  | Consignación |
|-----------|---|--------------|
|           | Suma anterior                                     | 1.898 60     |
| 2º        | Representación Municipal                          | 100 00       |
| 3º        | Vigilancia y Seguridad                            | 2.000 00     |
| 4º        | Policía Urbana y Rural                            | 425 50       |
| 5º        | Oficinas Centrales                                | 7.200 00     |
| 7º        | Salubridad e Higiene                              | 290 17       |
| 8º        | Beneficencia                                      | 50 00        |
| 9º        | Asistencia Social                                 | 830 00       |
| 10º       | Educación Pública                                 | 210 00       |
| 13º       | Fomento de Intereses Comunales                    | 280 35       |
| 17º       | Agrupación Forzosa del Municipio                  | 1.249 98     |
| 18º       | Empresistas                                       | 169 43       |
|           | Total Presupuesto de Gastos                       | 15.104 03    |
|           | Presupuesto de Ingresos                           |              |
| 5º        | Contribuciones y Extraordinarios                  | 48 00        |
| 9º        | Recargas y Participaciones en Tributos del Estado | 182 00       |
| 10º       | Derechos y Fazende                                | 14.874 03    |
|           | Total Presupuesto de Ingresos                     | 15.104 03    |

En mísmo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término reglamentario y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

No habiendo traspuesto que tratar en lo mismo se le darán la sesión de orden de la presidencia, siendo las tres horas del mismo día y de ella la presente cuenta que firmarán los tres asistentes de que yo el Secretario

certifico

Esteban Rodes

Manuel Gómez



Juan

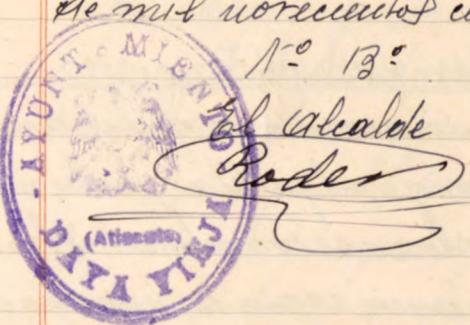
Diligencia: - La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratar en la misma.

Y para que conste estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyra Vieja a treintá de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.



Diligencia: - La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratar en la misma.

Y para que conste estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyra Vieja a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco



Sres. Alcaldes  
Presidente  
J. Portelos Rodes Justo  
Gómez gallego  
J. Manuel Pineda Meneses

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de diciembre de 1.945

En el pueblo de Doyra Vieja, siendo las diez horas del día treintá y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, parroquia coquenocetaria circundada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Parroquia Consistorial los Sres. Concejales que al manzana se reunían bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Portelos Rodes Justo, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Por el Sr. Presidente y de su orden, y el interventor Secretario, obliéchera el acta de la sesión ultimamente celebrada, y los Sres. Alcaldes hallándola conforme

los aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida en su forma a las circulares emanadas en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno no quedándose donde a todo su debido cumplimiento.

Al lo requerido se procedió a la distribución de fondos para el presente mes.

Como quedó otro el objeto de la presente reunión, se le rinde esta de orden de la presidencia, yendo las doce horas del mismo dia y de ella la presente acta que firman los tres miembros de que yo el Secretario certifico.



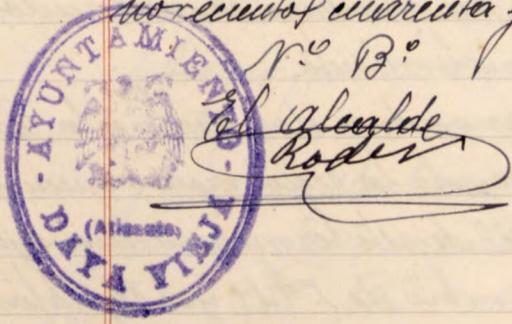
Eduardo Roder

Mamud Girona

J. M. R.

Diligencia: Se ponego yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber cuantos de que tratar en la misma,

Y para que conste teniendo la presente diligencia suscrito por el Dr. Alcalde, en Daimiel a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.



J. M. R.

Diligencia: Se ponego yo el secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no se ha cele-

brado por no haber quinientos de que tratar en la misma.

Por lo cual que conste estiendo la presente delinquencia cometida por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja en treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

A. B.

El Alcalde

Rodríguez



J. M. M.

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de febrero de 1.946

Pres. ausentes  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejales  
D. Manuel Perea neuquino

En el pueblo de Daya Vieja, siendo las diez horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, presion convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta casa Comunitaria los tres Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dns. Esteban Rodríguez Justo, por el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su ordena y el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada la cual, hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura de la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como de los circulares y disposiciones aparecidas en el Boletín Oficial y demás organos del Gobierno, acordandose darle su debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a dar cuenta de la Corporación de haber sido conferenciado la rectoración quincenal del Padrotes de Heráldicos de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1.945, y el Ayuntamiento hallandolo conforme procede en su aprobación por unanimidad acordandose en su mismo se exponga al público en la Secretaría del ayuntamiento por plazo de quince días para

que los interesados puedan formular las reclamaciones que estén  
muy oportunas.

Dijo recordó otro el objeto de la presente reunión, referente a la orden de  
orden del Sr. Presidente, brindo las doce horas del mismo día, y  
de ella la presente acta que firmaron los tres constituyentes que

yo el Secretario, certifico

*Esteban Roder*

*Manuel Girona*

*J. M. M.*

Diligencia: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar, que  
la sesión correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no  
haber anuertos de que tratar en la misma.

Dijo para que conste, estando la presente diligencia redactada  
por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja o veintiocho de febrero de  
mil novecientos cuarenta y seis.

Nº Bº  
*El Alcalde  
Roder*

*J. M. M.*

Diligencia: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar, que  
la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se ha ce-  
lebrado por no haber anuertos de que tratar en la misma.

Dijo para que conste, estando la presente diligencia redactada  
por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja o quince de marzo de mil  
novecientos cuarenta y seis

Nº Bº  
*El Alcalde  
Roder*

*J. M. M.*

Dres. ministros  
Presidente  
D. Esteban Rodel Justo  
Concejales  
D. Manuel García Ruiz  
D. Manuel Girona Menargues

Sesión extraordinaria del dia 31 de Noviembre de 1.916

En el pueblo de Oviedo Pavia, cuando las diez horas del dia treinta y uno de Noviembre de mil novecientos diecisiete y seis, se reunió la conciliaria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Cava Consistorial, los tres Concejales que al momento se presentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodel Justo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la elección de Comisario, dentro de los tres que componen este Ayuntamiento, y que ha de representar a la Corporación en la elección de Procurador en Cortes por esta provincia, y abierto el acto, por el Sr. Presidente, y de su orden yo el infrafirmado Secretario, procedí a dar lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha quince del actual, por el cual se dispone la celebración de dichas elecciones.

Seguidamente y de orden de la presidencia, se procedió a la votación secreta para elegir dicho Comisario y una vez efectuada, dio el siguiente resultado:

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| D. Esteban Rodel Justo .....     | 2 votos |
| D. Manuel García Ruiz .....      | 1 voto  |
| D. Manuel Girona Menargues ..... | 0 votos |

Visto el resultado de la votación, y resultando de la misma que D. Esteban Rodel Justo ha obtenido la mayoría absoluta de votos, se procedió a proclamar Comisario al citado D. Esteban Rodel Justo.

Mi mismo se acuerda el que se remita copia certificada de esta acta, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos que determina el artículo 5º del citado Decreto.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó el acto de orden del Sr. Presidente, cuando las once horas y treinta minutos del mismo día, y de ello ha presentado constancia los tres ministros de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodel

Manuel García

Manuel Girona

J. M. G.

Diligencia: Los pongo yo el Secretario, para hacer constar que la cesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber cumplido de que tratar en la misma.

Para que conste estando la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Bayo Viejo a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Nº P:

el Alcalde

Rodríguez




Solicitud ordinaria correspondiente al dia 30 de Abril de 1946

Sres. Alcaldes

Presidente

D. Esteban Rodríguez Justo

Concejales

D. Manuel García Menargues

En el pueblo de Bayo Viejo siendo las diez horas del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió una reunión circulada al efecto se reunieron en el Salón de actos de esta localidad los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y del inspector secretario, si lectura al acta de la ultima sesión celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura a la correspondencia oficial, últimamente recibida, así como de las Circulares y demás disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo lo de leido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre rectificación del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 1946, y el Ayuntamiento hizo las disposiciones siguientes en virtud de la aprobación de dicho Presupuesto acordó rectificar el mismo conforme dispone el Decreto de 3º de Enero del corriente año, y que se publique inmediatamente en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos convenientes.

S'no recuerdo otro el objeto de la presente sesión, se le nunció  
esta de orden del Dr. Alcalde, nunció las doce horas del mismo  
día, y de ella la presente acta que firman los tres miem-  
bros de que yo el Secretario, certifico.



*Esteban Rodes*

*Manuel Girona*

*M. M.*

Diligencia: Se ponego yo el Secretario, para hacer constar  
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se  
ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la  
misma.

S'para que conste, estiendo la presente diligencia  
nunciada por el Dr. Alcalde, en Daya Vieja en ejercicio de  
mismo de mis norecientos cuatro años y seis.



Nº 13º  
*El Alcalde  
Rodes*

*M. M.*

Diligencia: Se ponego yo el Secretario, para hacer constar  
que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se  
ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la mis-  
ma.

S'para que conste, estiendo la presente diligencia nunciada  
por el Dr. Alcalde, en Daya Vieja en ejercicio de mis  
mismos norecientos cuatro años y seis



Nº 13º  
*El Alcalde  
Rodes*

*M. M.*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de junio de 1.916

Pres. anfitriones  
Presidente  
D. Esteban Rodas fuster  
Concejales  
D. Manuel Girona Martínez

En el pueblo de Dayos Laja cuando los doce horas del dia quince de junio este mil novecientos diez y seis, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casona Municipalidad, los Pres. que al margen se anotan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abirió el acto por el Sr. Presidente de acuerdo yo el interrumpido Secretario, di lectura al acta de la ultima sesión celebrada, la cual hallando la conforme, fue aprobado por unanimidad.

Después se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial, así como a los circulares y demás disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de los gobiernos y demás organismos del Gobierno, considerándose darle su debido cumplimiento.

Tras haber sido tratados los puntos que tratar, se llevó a la sesión de acuerdo del Sr. Presidente, cuando los doce horas del mismo dia, y de ella la presente acta que firman los Pres. anfitriones de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Girona

*[Handwritten signature of Esteban Rodas]*

Diligencia: Se puso yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado, por no haber enunciado de que tratar en la misma.

Para que conste, estoy dando la presente diligencia remitida por el Sr. Alcalde, en Dayos Laja sección de

junto de mis norecientos norecientos y seis.

nº 12º

El Alcalde

Rodríguez



*J. Muñoz*

Diligencia: Los pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber cumplido que tráfan en los mismos.

Provoque que conste, enviando los presentes diligencias redadas por el Sr. Alcalde, en Baza Vieja o quízase que fuiyo de mis norecientos norecientos y seis.

nº 12º

El Alcalde

Rodríguez



*J. Muñoz*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 21 de julio de 1.916

Pres. asistentes  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez fuster  
Concejales  
D. Manuel Rivero Marqués

En el pueblo de Baza Vieja siendo las diez horas del dia trinta y uno de julio de mil novecientos norecientos y seis sesión ordinaria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Cava Consistorial, los Pres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodríguez fuster, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el intrascrito secretario, di lectura al acto de la sesión anteriormente celebrada, y encontrandolo conforme fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida así como a las circulars aparecidas en los Boletines Oficiales y

dernos organos del Gobierno, acordandose darle a todo el  
dileido cumplimiento.

Dijo no nudo otro el objeto de la presente resolucion se levantó, acto  
de orden del Sr. Presidente, y de ella han presentado actas que firmaron  
los tres constituyentes, de que yo el secretario, certifico.



*Esteban Roder*

*Manuel Girona*

*J. M. M.*

Diligencia: Yo pongo yo el secretario, para hacer constar  
que la resolucion ordinaria correspondiente a este dia no se ha  
celebrado por no haber anulado de que tratar en la misma.

Dijo por que conste, expido la presente diligencia redactada  
por el Sr. Alcalde, en Daimiel veinte y quince del mes de Agosto de  
mil novecientos cuarenta y seis.

Nº 13º

*El Alcalde*

*Roder*



*J. M. M.*

Diligencia: Yo pongo yo el secretario, para hacer constar que  
la resolucion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado  
por no haber anulado de que tratar en la misma.

Dijo por que conste, expido la presente diligencia redactada  
por el Sr. Alcalde, en Daimiel veinte y cinco y uno de  
Agosto de mil novecientos cuarenta y seis

Nº 13º

*El Alcalde*

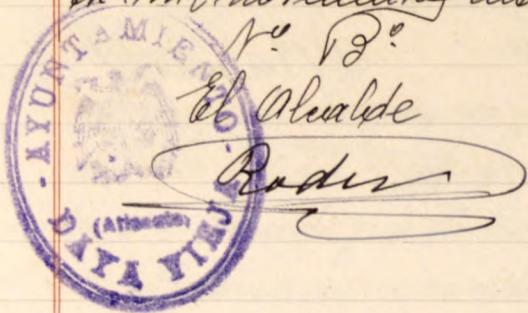
*Roder*



*J. M. M.*

Diligencia: Los pongo yo el Secretario, para hacer constar que los oficios ordinarios correspondiente a este dia, no se han celebrado por no haber avisos de que tratar en la misma.

Para que conste, atendido la presente diligencia remitida por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja el quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.



Sesion ordinaria correspondiente al dia 20 de Septiembre de 1.946

Sres. Presidente  
Presidente  
D. Esteban Poveda fuster  
Consejales  
D. Manuel Jimena Merino

En el pueblo de Daya Vieja siendo las diez horas del dia veintiún de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria circulada, al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Cava Consistorial, los Sres. Consejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Poveda fuster, tal objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden yo el infraescrito Secretario di lectura al acta de la sesion ultimamente recibida, digo celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como a los Circulares aparecidos en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno, acordandose darle a todos su debido cumplimiento.

Acto seguido se acuerda autorizar al Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. José Ruiz Chararro, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento puedan percibir qd la Delegacion de Hacienda de la provincia, las cantidades que a este Ayuntamiento correspondan por participaciones en las contribuciones rurales y urbanas.

y demás recargos que le correspondan y de los que en lo necesario rayan referido de la misma procedencia.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó, que teniendo en cuenta la poca concreción que figura en el Proyecto para hacer del Secretario de la Corporación, se acuerda por unanimidad concederle una gratificación de treinta pesos para el próximo año mil novecientos cuarenta y siete, y que se consigne esta cantidad en el capítulo y artículo correspondiente del aprobado presupuesto.

No siendo otro el objeto de la presente sesión se levantó el acta de orden de la presidente, siendo las tres horas del mismo día, y de ella la presente acta que firma en las sus anécdotas este que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

J. M. G.

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Octubre de 1946

Pres. Asistente  
Presidente  
D. Esteban Rodes Justo  
Gobernador  
D. Manuel Girona Monarque

En el pueblo de Villa Vieja, siendo las diez horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, pronta convocatoria efectuada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los tres concejales que al quedar se autorizó bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodes Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ordenó que el Secretario di lectura al acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia últimamente recibida, así como a las circulars aparecidas en los Boletines Oficiales y demás

organos del Gobierno, acordandose darle en todo el debido cumplimiento.

Este requerido se acuerda autorizar al Sr. Secretario de la Corporación D. José Huerta Chacón para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, los certificados que este Ayuntamiento correspondan por el Censo anticipable de Comisiones municipal y de las que en lo sucesivo vayan venciendo en la misma procedencia.

Sequidamente se pasa a examen del Proyecto de Presupuesto Ordinario, formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio de 1.947, donando lectura a todos sus Capítulos y artículos y Partidos, y hallando lo conforme con arreglo a las necesidades del municipio los tres análisis por unanimidad excedentes su aprobación, y que se exponga al público por plazo reglamentario en cumplimiento de lo que preveña el artículo 300 del Estatuto municipal y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, y que se respete el correspondiente dicto al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo más anhelos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, viendo las doce horas del mismo día, y de ello lo presentó acta que forman los tres análisis de que yo el Secretario certifico.



Eduardo Rodas

Manuel Gómez

J. Muñoz

Fns. originales

Sesión ordinaria correspondiente al dia 31 de Octubre de 1.946

En el pueblo de Dávila Vieja viendo las doce horas del dia

Presidente  
D. Esteban Paredes Fuster  
Compañía  
D. Manuel Rovira Muñoz

trucha y uno de Octubre de mil quinientos cuarenta y seis, prima  
correspondencia circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos  
de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al morir en  
se acuerdan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Paredes  
Fuster, al efecto de celebrar la solemne ordinaria correspondiente a este año.

Abriólo el acto por el Sr. Presidente, de acuerdo yo el Secretario procedió a dar lectura al acta de la solemne velación  
celebrada, la cual cumpliendo conforme, fue aprobada  
por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la correspondencia  
oficial ultimamente recibida, en la cual circularon  
aparecidas en los Boletines Oficiales de la provincia  
y demás órganos del Gobierno, acordándose darle  
el todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta del oficio recibido de la Delegación de Educación Preescolar de la provincia, y el  
Ayuntamiento con respecto al mismo, acuerda lo siguiente:

1º. Este Ayuntamiento, teniendo en cuenta las necesidades  
surgentes de crear una Escuela Maestra y casas habitaciones  
para el maestro, por no haber en la actualidad ninguna  
esta localidad, facilitando gratuitamente el solar pa-  
ra su construcción donde el Dr. Arquitecto del Ministerio  
de Educación Nacional estime más conveniente.

2º.- Que el número de habitantes de esta localidad, con refe-  
rencia al 31 de Diciembre de 1.945, es de 284 habitantes  
de hecho.

3º.- Que el número de Escuelas y casas habitaciones a construir es el siguiente: Una Escuela Maestra con casa habitación  
para el maestro.

4º.- Para constancia en la Delegación Administrativa y  
como referencia, el Ayuntamiento hace constar, que tiene  
el edificio Escuelas y casas habitaciones para el maestro, en  
buenos de acuerdo, faltando solamente en la actualidad  
para su total terminación, el portero, piso, cielo raso y

elbucido; acordandose se remita copia certificada de este acuerdo al los Delegados de Cuenca y a los Presidentes de las provincias.

Sintiendo muy a gusto de que tratar en la presente sesión, se levanto, esta de orden del Sr. Presidente y de ello la presente acta que forman los tres miembros de que yo el Secretario, certifico.



Estebeau Rodas

Manuel Girona

J. M. G.

Dres. asistentes  
Presidente  
D. Estebeau Rodas Justo  
Concejales  
D. Manuel Girona menorquín

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1.946  
En el pueblo de Bocayuva, siendo las once horas del dia  
quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis  
previa convocatoria circulada al efecto se reunieron  
en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde, D. Estebeau Rodas Justo, los  
tres Concejales que al margen se anotan, el objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en  
este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el  
Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente  
celebrada, y los tres asistentes hallandola correcta  
me la aprobaron por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se manifestó que  
la siguiente tenia por objeto como ya se indicó en la  
convocatoria, la aprobación del Presupuesto Municipal  
Ordinario, que ha de regir durante el próximo ejercicio  
de 1.947.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, yo el Se-  
cretario, procedí a dar lectura al Presupuesto mencionado, le-  
yendo cada uno de sus Capítulos y artículos que lo

integrar, y cuyo Proyecto fue formado en medida por la Comisión de Hacienda de esta Corporación y expuesto al público en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente, los tres miembros procedieron a examinar detalladamente el mencionado Presupuesto, y habiendo encontrado sus partidas lo suficientemente establecidas para las obligaciones de cada una de ellas, acordaron por unanimidad, dejar fijados los Ingresos y Gastos, en forma definitiva, como se continúa se detalla:

| Capítulo                             | Concepto                          | Consignación |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| <u>Presupuesto de Gastos</u>         |                                   |              |
| 1º                                   | Obligaciones Generales            | 2.640 70     |
| 2º                                   | Representación municipal          | 1.000 00     |
| 3º                                   | Vigilancia y Seguridad            | 2.000 00     |
| 4º                                   | Policía Urbana y Rural            | 525 00       |
| 5º                                   | Personal y Material de Oficina    | 7.300 00     |
| 6º                                   | Salubridad e Higiene              | 340 17       |
| 7º                                   | Beneficencia                      | 50 00        |
| 8º                                   | Orientación Social                | 1.316 00     |
| 9º                                   | Educación Pública                 | 2510 00      |
| 10º                                  | Obras Públicas                    | 534 00       |
| 11º                                  | Posto                             | 188 70       |
| 12º                                  | Agrupación forzosa del Municipio  | 6.549 98     |
| 13º                                  | Impuestos                         | 616 41       |
| <u>Total Presupuesto de Gastos</u>   |                                   | 18.870 96    |
| <u>Presupuesto de Ingresos</u>       |                                   |              |
| 5º                                   | Eventuales y Extraordinarios      | 96 00        |
| 9º                                   | Cuotas Recargos y Participaciones | 282 00       |
| 10º                                  | Imposición Municipal              | 18.492 96    |
| <u>Total Presupuesto de Ingresos</u> |                                   | 18.870 96    |

En mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por término reglamentario, y que durante dicho plazo se remita copia certificada del mismo al Lmo. Sr. Delegado de Hacienda.

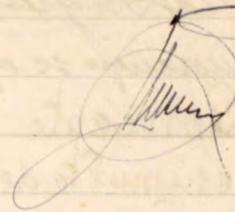
dad de la promoción, todo el los efectos que determinan las disposiciones respectivas.

S'no nündó otro el objeto de la presente sesión, se le recordó, estás de orden del Sr. Presidente, cuando las tres horas del mismo dia y de ella la presente acta, que forman las susc. antecedentes de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Roder

Manuel Girona



Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratar en la misma.

S'para que conste, sosteniendo la presente redactada por el Sr. Alcalde en Dávila Tijola en treinta y uno de noviembre de mil novecientos quarante y seis

Nº 13º

El Alcalde  
Roder



Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratar en la misma.

S'para que conste, sosteniendo la presente redactada por el Sr. Alcalde, en Dávila Tijola en quince de diciembre de mil novecientos quarante y seis.

Nº 13º

El Alcalde  
Roder



Sesión ordinaria correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1.916

Pres. auxiliares

Presidente

D. Esteban Rodas festor

Concejales

D. Manuel Guerra muñoz

En el pueblo de Baya Vieja, viendo las diez horas del día  
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis y  
seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Lacio, Cuenca.  
Fueron los tres Concejales que al margen se anotan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas festor, para  
el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este  
año.

Trascribió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el  
mismo se procedió a la lectura del acta de la sesión ultima,  
mismo se abordó, la cual encontrandola conforme en lo  
dicho sus partes, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar cuenta y lectura de la  
correspondencia oficial con como de los circulares y  
disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales y  
demás órganos del Gobierno, acordándose darle  
en todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a la distribución de fondos  
para el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente  
sesión, se lanza esta de orden del Sr. Presidente, viendo las diez  
horas del expresado año y de ella la presente acta que fo-  
rmara los tres Concejales, ate que es el secretario certifico.



*Esteban Rodas*

*Manuel Guerra*

*J. Muñoz*

Diligencia: Se pongo yo el secretario, para hacer constar  
que la sesión correspondiente a este año no se ha celebrado  
por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Sírvase que conste, estiendo la presente redactada por el Sr. Alcalde en Doyar Ijja a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Nº 12

El Alcalde

Rodríguez

M. M.



Sesión ordinaria correspondiente al dia 31 de Enero de 1.947

Pres. Aristides  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejales  
D. Manuel Gómez Marqués

En el pueblo de Doyar Ijja, viendo las odes horas del dia preciso y año de Queros de mil novecientos cuarenta y siete, presentemente concordados se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Pres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden y el insipirito Secretario, di lectura al acta de la ultima sesión celebrada, la cual hallandolo conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como en los Circulares aparecidos en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno, acordandose hacer efecto el deseado cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación de haber sido confeccionada la rectificación al Planos de Fortalecimiento de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1.946, y el Ayuntamiento hallandolo conforme procede en su aprobación por unanimidad, acordandose en mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince dias para que los interesados puedan formular las reformaciones que estimen oportunas y que una vez terminado

dicho plazo, se remita a la Jefatura Provincial de Estado. Hacerlo por si procede su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión se levanta esta de orden de la prudencia, quedando los acuerdos horales del mismo plazo, y de ella la presente acta que forman los tres amigos de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

J. M. Llubas

Diligencias: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

O porro que conste extiende la presente noticia por el Sr. Alcalde de la Dcaya Vieja en quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

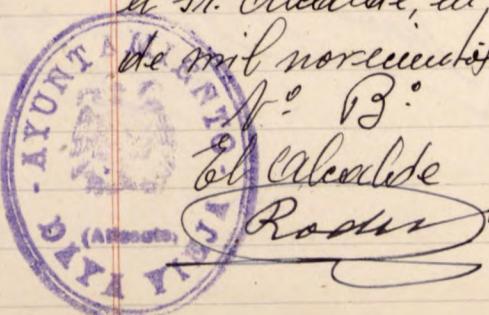


Nº Bº  
El Alcalde  
Rodes

J. M. Llubas

Diligencias: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

O porro que conste, extiende la presente noticia por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja en veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve



Nº Bº  
El Alcalde  
Rodes

J. M. Llubas

Sesión extraordinaria del dia 5 de Marzo de 1.947.

Señores asistentes

Presidente S. Esteban Rodes Fuster

Concejales

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Girona Ferrando

En el pueblo de Vaya Vieja siendo las diez horas del dia 5 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de esta local Consistorial, los Sres. Concejales S. Manuel García Ruiz y S. Manuel Girona Ferrando, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodes Fuster.

Alrierto el acto, por el Sr. Presidente, se manifestó que el objeto de la presente sesión era como ya se indicaba en la convocatoria, el nombrar Secretario Accidental de este Ayuntamiento, con el fin de que no quedaran desatendidos los servicios del museo, por haberle concedido permiso por diez meses al Secretario S. José Núñez Chasara, para atender asuntos propios, y constándole a este Ayuntamiento que S. Juan Casas Hernández, reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo, los Sres. del Ayuntamiento, por unanimidad acordaron nombrar a dicho Sr. Casas Hernández, Secretario accidental de este Ayuntamiento, con el haber que figura en presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta este de oración del Sr. Presidente, siendo las once horas del mismo dia, y de ella la presente Acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

Ferrando

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Marzo de 1.947.

Señores asistentes

Presidente

J. Esteban Rodés Fuster

Concejales

J. Manuel Barrio Ruiz

J. Manuel Gorona Menanguez

En el pueblo de Taya Vieja, siendo los dies horas del dia quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al morir se acuerda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Esteban Rodés Fuster al objeto, de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el secretario di lectura al acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual, encontrandola conforme, fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia realizada a si como de las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta del expediente de Prórroga de 1<sup>a</sup> Clase instruido al moso Esteban Lávares López n.º 1 del Recuplazo de 1.946, y el Ayuntamiento acordó conceder la continuidad de la Prórroga de 1<sup>a</sup> Clase que se le concedió a dicho moso en el año de su recuplazo por existir las mismas causas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ello la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



*J. Esteban Rodés*

*J. Manuel Gorona*

*Concejales*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 31 de Marzo de 1.947

Señores asistentes

Presidente

D. Esteban Rodes Fuster

Concejales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Girona Meniques

En el pueblo de Sagra Vieja siendo las diez horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, previamente convocados los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Fuster al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al Acta de la sesión inmediatamente celebrada, la cual encontrándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión, era el aprobar las cuentas Municipales correspondientes a los ejercicios de 1.944, 1.945 y 1.946, las cuales han sido expuestas al público, informadas por la Intervención Municipal y examinadas minuciosamente por la comisión que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan en el Expediente.

Tras lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el uñrasquito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que va a procederse a su votación, y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse las expresadas cuentas al Servicio de Prescripción y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la presente  
sesión se levanta ésta de orden del Sr. Presidente  
siendo las doce treinta minutos del mismo día  
firmándose esta Acta en que constan los precedentes  
extremos todos los señores concurrentes, de que yo el  
secretario certifico



Stephan Rader

Manuel Girona

Juancael

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para  
hacer constar que la sesión correspondiente al  
día de la fecha no se ha celebrado por no haber  
asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente  
diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Sayat  
Vieja a quince de Abril de mil novecientos cu-  
arenta y siete



Bº  
6º Alcalde,  
Rader

Juancael

Diligencia - La pongo yo el Secretario para  
hacer constar que la sesión correspondiente al  
día de la fecha no se ha celebrado por no

hacer asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Saya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete

Vº Bº

El Alcalde.

Rodríguez



*Franquista*

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Saya Vieja a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete

Vº Bº

El Alcalde.

Rodríguez



*Franquista*

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Mayo de 1.947.

Señores asistentes

Presidente  
D. Esteban Rodríguez Fuster

Coucejales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Gómez Menarguez

En el pueblo de Saya Vieja siendo los días horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en el salón de Actos de esta localidad los tres Coucejales que al manger se asistió al efecto de proceder a la rectificación de los reparos puestos por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en el Presupuesto Municipal or-

dinario, formado por este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio de 1.947.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, y los Sres. del Ayuntamiento encontrando la conforma la aprobaron por unanimidad.

Leidas que fueron por el Secretario de orden de la presidencia las rectificaciones a que ha sido sometido el citado Presupuesto se acuerda en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, previa las modificaciones y rectificaciones aludidas que son:

La partida del Capítulo 1º artículo 6º Cupo Fustigatorio Provincial de Higiene, consignadas 560'70 pts quedan fijada en 300'90 pts.

La partida del Capítulo 7º artículo 4º, Patronato Nacional Antituberculoso, que tenía consignadas 140'17 pts, queda fijada en 75'25 pts.

Se consiguan en el Capítulo 8º, artículo 1º de Hacienda la cantidad de 10'00 pts. por Voz Pública.

En el mismo Capítulo y artículo, se consiguan 10'00 pts. por el Derecho de Expedición de Documentos.

En el mismo Capítulo y artículo 2º de Hacienda, se consiguan 100'00 pts. por el Impuesto de Poderío.

En el mismo Capítulo y artículo de Hacienda, se consiguan 10'00 pts. por el Impuesto de Aduanas.

En el Capítulo 9º, artículo 2º de Hacienda, se consiguan 25'00 pts. por el impuesto del 50% de Gas y Electricidad.

En el Capítulo 10º artículo 9º de Hacienda, Comisión del Estado, se baja 379'75 pts. quedando en definitiva consignado por dicho concepto, la cantidad de 17.614'24 pts.

Queda el Presupuesto después de las rectifica-

ciones y modificaciones halidas, en la cantidad de 18.546 21 pts.

Tambien se acuerda se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia de esta acta, asi como el resumen minimo de dicho Presupuesto y las relaciones modificadas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas del mismo dia, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Esteban Rodas*

*Manuel Girona*

*Juan José*

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde en Daga Vieja a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.



Vº Bº

*El Alcalde*

*Rodas*

*O. Francisco*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de Junio de 1.947.

Señores asistentes.

Presidente.

S. Esteban Rodes Fuster

Lorejales.

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Girona Guanques

En el pueblo de Ataja Vieja siendo las diez horas del dia treinta del Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se acotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodes Fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia últimamente recibida así como a las circulares recibidas y aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordando darle al todo su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta cosa de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



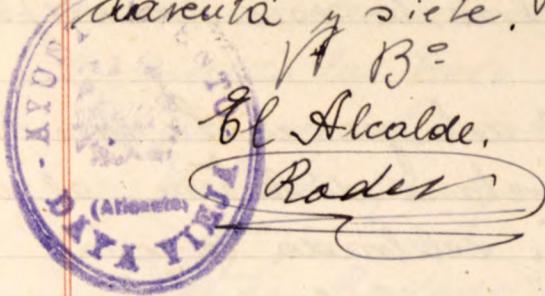
*Esteban Rodes*

*Manuel Girona*

*Francisco*

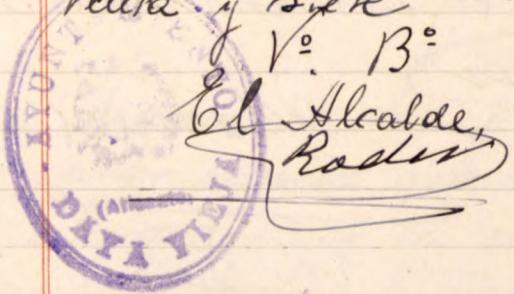
Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Saya Vieja a quince de Julio de mil novecientos noventa y siete.



Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Saya Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.



Diligencia - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Saya

Vieja a quince de Agosto de mil novecientos  
cuarenta y siete.

RT B:

El Alcalde.  
Rodes

Manzanares



Sesión ordinaria correspondiente al 15 de Agosto de 1947.

Señores asistentes

Presidente S. Esteban Rodes Fuster

Concejales

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Simón Meneses

En el pueblo de Sagrada Vieja siendo las diez horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodes Fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual encontrándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia últimamente recibida así como a los circulars aparecidos en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo ello su debido cumplimiento.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Secretario de esta Corporación para que en nombre y representación de la misma pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la Provincia las participaciones de Pública, Urbana e Industrial que corresponden a este Ayuntamiento, y de las que en lo sucesivo vayan venciendo de la misma procedencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta ésta de orden del Sr. Alcalde siendo las doce horas del mismo día, y en ella la presente Acta que firman los señores asistentes

de que yo el secretario certifico.



*Esteban Rodes*

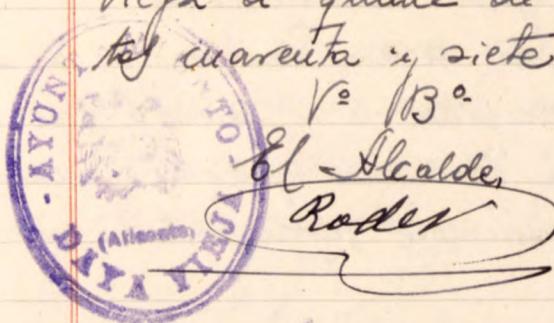
*Manuel Girona*

*C. Morenoses*

Solicitud. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asunto de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Saya Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

Vº Bº



*El Alcalde,  
Rodes*

*C. Morenoses*

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1947

Señores asistentes

Presidente  
S. Esteban Rodes Fuster

Lancejales

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Girona Menangur

En el pueblo de Saya Vieja siendo las diez horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Lancejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodes Fuster al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario di lectura al acta de la ultima sesión celebrada, la cual encontrandole conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia recibida, así misma, como a las circulares aparecidas en los Boletines oficiales y demás organos del Gobierno, acordándose darle a todo ello su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo dia, y en ella la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Gerona

Salazar

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Octubre de 1917

Los asistentes

Presidente

D. Esteban Rodes Justo

Concejales

D. Manuel Gerona Martínez que Estebo Rodes Justo, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abriendo la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial así como a las circulares aprobadas en los Boletines Oficiales

led y demás órganos del Gobierno, acordandose darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia, se da cuenta de que cosa fecho en su cargo del archivista se ha reintegrado en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. José Muñoz Chavarria, para haberle formulando el permiso de las seis meses que se le concedieron para asuntos propios, por lo cual en dicha fecha cesó D. Juan Lanz Gómez, que desempeñaba la Secretaría sin accidente alguno.

Seguidamente se pone a examen del Proyecto de Presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio de 1948, donde se lectura a todos sus Capítulos, Artículos y Partidos, y hallandolo conforme con arreglo a las necesidades del Municipio, los que asimismo por unanimidad exceden su aprobación, y que se expusieron al público por plazo reglamentario, y que se remitió el correspondiente dictáto al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Finalmente, te exuerdo, sea agradecido por el Ayuntamiento al magisterio de Secretarios, Intendentes y Deportadores de Administraciones Locales, la prima que corresponde al Secretario de esta Corporación D. José Muñoz Chavarria, y que se conque en Presupuesto y en el Capítulo, Artículo y Partido correspondiente, la cantidad necesario para dicha obsequio.

No recordando mas omisiones de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, y de ello lo presente acto segudo los doce horas del mismo dia y de ella yo el Secretario certifico



Esteban Rader

Juan Gómez

J. Muñoz

de liquidación.- Los pocos go el Secretario, para hacer constar que los señores correspondientes a este día, no se ha celebrado para no hacer creer de que trálos en la misma.

La poca que conste efectuado go presentado recordar por el Sr. Alcalde, en Baya, Vigo o Vigo, el uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis

Nº 13

El Alcalde

Rodríguez



Sesión Ordinaria correspondiente al dia 15 Noviembre de 1.947

En Baya, Vigo, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, previo acuerdo entre el efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez, se constituyó en los Cargos Capitalares, compuesto de los Sres. Concejales que en sus marques se expresan, la sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1.948, cuyo proyecto ha sido formado por la presidente, asistida del Secretario - Tercero -, no siendo llevado los demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Al efecto publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario, se ordenó del mismo, procedió a la lectura integral, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se establecían, cuyos créditos fueron discutidos, y expuesto al público su forma reglamentaria, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente los Sres. asistentes proceden a examinar y determinar el mencionado presupuesto, y ha quedado encontrado sus partidas lo suficiente cumplidas para las obligaciones de cada uno de ellos acordándose en definitiva y por mayoría absoluta aprobar

el presupuesto de que se tratará, fijando los ingresos y los gastos en los ciertos que, por capítulos, se expresan seguidamente:

| Capítulo | Conceptos   | Consignación |
|----------|---|--------------|
|          | Presupuesto de Gastos                                     |              |
| 1º.      | Obligaciones generales                                    | 3. 594 59    |
| 2º.      | Representación municipal                                  | 900 00       |
| 3º.      | Mujeranía y seguridad                                     | 2.000 00     |
| 4º.      | Policía urbana y rural                                    | 425 00       |
| 6º.      | Personal y material de oficinas                           | 7.300 00     |
| 7º.      | Lubricidad e higiene                                      | 292 73       |
| 8º.      | Beneficiencia   | 50 00        |
| 9º.      | Aistencia social  | 2.014 98     |
| 10º.     | Instrucción pública                                       | 210 00       |
| 13º.     | Fomento de los intereses comunales                        | 191 52       |
| 17º.     | Organización forzosa del municipio                        | 2.302 28     |
|          | Total del Presupuesto de Gastos                           | 19.213 70    |
|          | Presupuesto de Ingresos                                   |              |
| 1º.      | Brutales y extraordinarios                                | 96 00        |
| 8º.      | Derechos y honor  | 130 00       |
| 9º.      | Quotid, recaudos y participaciones en tributos nacionales | 443 74       |
| 10º.     | Imposición municipal                                      | 18.543 96    |
|          | Total del Presupuesto de Ingresos                         | 19.213 70    |

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días más biles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en suyo de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán plenamente informadas todo a los efectos que se determinan en los reglajes dispuestos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se levantó este de orden del Sr. Presidente, y de ello la presente acta que firmaron los Sres. Presidente y Secretario, de que yo el Secretario, cer-



*Manuel Girona*



Sesión ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1.917

Pres. Presidente

Presidente

D. Esteban Rodet Justo

Concejales

D. Manuel Girona Marqués

En el pueblo de Bascoa viendo los diez horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos diez y siete, presidente de la correspondencia circulada se reunieron en el Salón de Actos de este Piso Consistorial, los Pres. Concejales que el morgen se acostan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodet Justo, con objeto de proceder a la celebración de la sesión correspondiente a este dia.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, dijeron al acto, de la última sesión celebrada, la cual ha llamado conforme, fue aprobada por unanimidad.

Señaló requerido se da lectura de la correspondencia ultimamente recibida así como a los Correos y telegramas del Boletín Oficial y demás órganos del Gobierno, y se acuerda darle a todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de los memoriales presentados por el Secretario, de una propuesta de transmisión de crédito de uno o otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio, año y se acuerda, excepto en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, que se responda al público por espacio de quince días hábiles, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hagan formuladas, se rogará al Ayuntamiento y dese ejecutor.

No habiendo más asuntos de que tratar en la misma se cerraría esto de orden del Sr. Presidente viendo las doce horas

del mismo dia, y de ello la presente acta que forman  
los tres miembros, de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Girona

J. M.

Diligencia.- Los pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratas en la misma.

Espero que conste, estiendo la presente diligencia remitida por el Sr. Alcalde, en Dabay Vieja en ejercicio de Sesiones de mil novecientos cuarenta y siete.



J. M.

Sesión extraordinaria celebrada el dia 27 de Diciembre de 1.947

Pres. anfitrío

Presidente

Dr. Esteban Rodriguez

Concejal

En el pueblo de Dabay Viejo, siendo los diez horas del dia veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete  
sesión extraordinaria al efecto se reunieron en el Salón de  
Cetas de esta Pueblo Constitución bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Dr. Esteban Rodriguez, los tres Concejales que  
al mencionar se autorizó.

Al efecto el suyo, por el Sr. Presidente, este municipio, que el  
objeto de la presente era como se decía en la convocatoria  
la aprobación de una transformación de crédito de unos otros  
capítulos y artículos, y los tres anfitrío, risté la propuesta de  
transformación de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto  
municipal ordinario regreso de gastos, que formula el Secretario

y que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en Sesión de treinta de noviembre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de eximiciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan understandes las uras o que están efectuadas, ni consta que hayan sido liquidadas ni causando obligación de pago alguna, ni excepción de especial disposiciones por la que pueda prever perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en los trámites de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos 3º, 4º y 5º del Título 3º de la Ordenación Provisional de los Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1.946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transacción propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de la que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Girona

Sesión ordinaria correspondiente al dia 1º de Enero de 1.948

En el pueblo de Doyra Baja, siendo las once horas del dia siguiente de Enero de 1948, asistiendo, encargada y ocho, se reunieron en el local de Actos de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justo, los Pres. concejales que al margen se sueltan, al objeto de celebrar

Dres. asistentes

Presidente

D. William Rodas Justo

Concejales

D. Manuel Girona, Marqués

la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Dr. Presidente de su orden y el Secretario, dijé lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual quallandó conformemente fue aprobada por unanimidad.

Liquidado esto se da cuenta de la correspondencia recibida ultimamente así como de las circulares expuestas en los Boletines Oficiales y demás Órganos del Gobierno recordándose sobre todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se procede en dar cuenta de la correspondencia de haber sido concesionada la Participación al Presidente de la Cámara de este término municipal con referencia al 31 de diciembre de 1.947, y el Ayuntamiento quallando lo conforme procede en su aprobación por unanimidad, recordándose en mismo se exponega al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones que estén en operación, y una vez transcurrido dicho plazo se remita a la Secretaría Provincial de Estadística, por si procede ser aprobado.

Y no habiendo más asunto de que tratar en la presente sesión, se cercanta esto mismo los doce y treinta minutos del mismo día, y de ella la presente acta que forman los señ. Aristides, de que yo el Secretario, certifico

Esteban Roder



Martínez Gómez

Añegencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha cele-

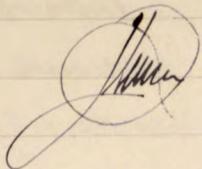
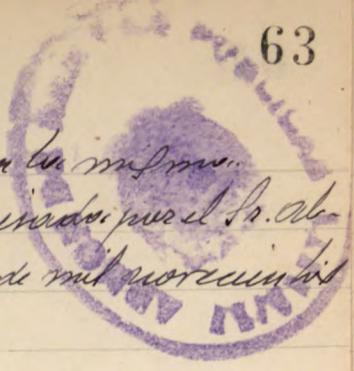
Brindo por no haber asuntos de que tratar en la misma.

La pluma que pongo, expiendo la presente resolución que el Sr. Alcalde en Braya Viva o quince de febrero de mil novecientos noventa y ocho

Nº 13

El Alcalde

Rodríguez

Atencion: La pongo yo el Secretario para hacer constar que las señas correspondientes a este día, no se han celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

La pluma que conste expidiendo la presente resolución por el Sr. Alcalde, en Braya Viva o quince de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Nº 13:

El Alcalde

Rodríguez



Petición ordinaria correspondiente al día 29 de febrero de 1.908

Pres. asistente

Presidente

D. Esteban Rodríguez Justo

Concejales

D. Manuel Llarena Marañón

En el pueblo de Braya Viva, siendo las diez horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa de Gobierno, los Sres. concejales que al margen se constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, dijeron al acto de la última sesión celebrada, la cual hallándose conforme, fue aprobada por una unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los correspondientes

recibido ultimamente en como de las circulares aparecidas en las Boletines oficiales y demas organos del Gobierno correspondiendo desde el todo el debido cumplimiento.

Acto requerido se da cuenta por la presidencia, de lo sucedido del moro Emilio Rivero Inza, del reemplazo de 1.945 el cual manifiesta que su padre Emilio Rivero Belart, se halla en libertad condicional. El aguantamiento, nexo el oficio del jefe de la Presidencia del Pueblo de Morelos, y de la manifestación del moro, acuerdo este en las reuniones de los prorrrogas que le fue concedida en el año de su reemplazo.

No habiendo otros puntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia siendo las doce horas del mismo dia, y de ellas ha presentado acta que forman los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodas

Manuel Gómez

J. M. G.

Dres. Asistentes  
Presidente  
D. Esteban Rodas Justo  
Concejal  
D. Manuel Rivero Inza

Sesión ordinaria correspondiente al dia 11 de marzo de 1.948

En el pueblo de Taxco, suyo siendo las diez horas del dia quince de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de esta Ciudad Constitucional los tres concejales que el marques se han hecho la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justo, al objeto de proceder a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la ultima sesión celebrada, la cual hallandose conforme fue aprobada por

unanimidad.

Decreto seguido por el Sr. Presidente se manifiesto que como ya se expresaba en los correspondientes al objeto de lo presente sección era el aprobar los cuentos municipales correspondientes al ejercicio de 1.947, los cuales han sido expuestos al público informados por los Gobernadores Municipales y examinados minuciosamente por el Ayuntamiento, que han emitido los correspondientes dictámenes que constan en el expediente.

Hecha lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el citado secretario, del que resulto que dichos cuentos estan debidamente redactados y justificados, el Sr. Presidente acuncio que no procede la rotación, y no habiendo opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifiesto el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones regentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisoria, por tener queclararse los expresados cuentos al servicio de suscripción y cobramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y que siendo ésto el objeto de lo presente sección se le raulia esto de orden de los presidentes, siendo los tres firmas del mismo día, y de ello los presentes dictámenes que firman los tres ayuntamientos de que yo el secretario, certifico.

Esteban Rader

Manuel Geronio



J. M. G.

Attesto. - Yo, como yo el secretario, pongo hacer constar que lo visto correspondiente a este año, no se ha celebrado para su haber cuentos de que trates en la

misma.

Y para que conste, estando la presente redactada por el Sr. Alcalde en Doyan Luján a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

V. B.



El Alcalde

Rodríguez

Solicitud: Se pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estando la presente redactada por el Sr. Alcalde, en Doyan Luján a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

V. B.



Sesión ordinaria correspondiente al dia 30 de Abril de 1.948

En el pueblo de Doyan Luján, siendo los días horas del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho  
previa convocatoria, circulando al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casona Consistorial, los Sres Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de proceder a la rectificación de los errores puestos por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el Presupuesto Municipal Ordinario, formado por este Ayuntamiento, para

Srs. Alcaldes  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejales  
D. Manuel Moreno Monzalve

el yacinto de 1.948.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario  
di lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada, la  
cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Leidos que fueron por el secretario, de orden de la presidencia,  
los rectificaciones a que se vio sometido el citado Presupu-  
esto, se acuerda su definitivo y por unanimidad, aprobar  
el Presupuesto de que se trataba, previos los modificaciones  
y rectificaciones aludidas que son:

La partida del Capítulo 6º artículo 1º. Traslación  
al Secretario de la Corporación, consignados 3.000'00  
pesetas, quedan suprimidos.

La partida del Capítulo 6º artículo 1º. Honor del  
Secretario de la Corporación, consignados 3.000'00 pesetas,  
quedan fijadas en 5.000'00 pesetas.

La partida del Capítulo 3º artículo 1º. Honor del  
Hacienda municipal, consignados 2.000'00 pesetas que  
se ajusta en 3.000'00 pesetas.

Quedó el Presupuesto, después de las correcciones ne-  
cessarias y rectificaciones hechas, en la cantidad de  
19.213'70 pesetas.

Acordándose se remita al Sma. Sr. Delegado de  
Hacienda de la provincia, copia certificada de este  
acta, así como el resumen numérico de dicho Presu-  
uesto.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se lleva-  
rá esta de orden de la presidencia, siendo las once horas  
del mismo día, y de ella la presente acta que firmaron  
los tres asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Estibán Rodríguez

H. M. M.

Manuel Gorono

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber anuncios de que trátese en la misma.

Y prueba que conste, ostiendo la presente vidada para el Sr. Alcalde, en Donya Tuya a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.



Nº 82

el Alcalde

Rodríguez

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber anuncios de que trátese en la misma.

Y prueba que conste, ostiendo la presente vidada para el Sr. Alcalde en Donya Tuya a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.



Nº 82

el Alcalde

Rodríguez

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Junio de 1.948

Pres. Presidente  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo

D. Manuel Serrano Muñozquel

En el pueblo de Donya Tuya, viendo las diez horas del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial previamente citadas los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Obviado el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada la cual hallandola conforme fui aprobada por unanimidad.

Siguientemente se dio lectura a la correspondencia ultimamente recibida así como a los Circulars aparecidos en los Boletines Oficiales y demás Órganos del Gobierno, recordando darle en todo el debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se llevó a esta de orden de la presidencia, siendo los once horas del mismo día, y de ello la presente acta que firmaron los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



*Eduardo Rodas*

*Manuel Gómez*

*J. M. G.*

Diligencia.- Pues hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Punto que conste estando la presente redonda por el Sr. Alcalde, en Doyo. Viñón o treintón de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.



Nº 13º

El Alcalde

*Rodas*

*J. M. G.*

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

en la misma

Y para que conste, extiendo la presente resolución por el Sr. Alcalde, en Doyos Pijo, el quinto de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.



N.º 63

Alcalde  
Rodríguez

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de julio de 1.948

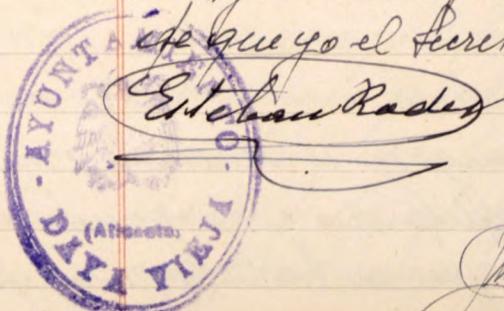
Pres. anfitrío  
Presidente  
D. Esteban Rodríguez Justo  
Concejal  
D. Manuel Girona Monarquez

En el pueblo de Doyos Pijo, siendo las diez horas del día treinta y uno festejado de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente citadas las Pres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de proceder a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, dio lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia plenamente recibida, así como a los Circulars aparecidos en los Boletines Oficiales y demás organismos del Gobierno, acordándose darle el debido cumplimiento.

Una siendo otro el objeto de la presente sesión, se tramitó esto de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo día, y de ella los presentes actos que firmaron los Pres. anfitriores que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodríguez

Manuel Girona

De diligencia.- Le pongo yo el Secretario, para tener constis que  
los señores cordenaria correspondiente a este dia no se ha celebrado  
y por no haber avistos de que tratar en lo mismo.

Y provia que conste, estiendo la presente resolución para el Sr. Alcalde, en Doy a la fecha o quince de Agosto de mil novecientos diez y nueve y cinco.

W. B.

*J. Alcock*

Rodes

**Discrepancia.** - Para hacer constar que los señores ordinarios correspondiente a este año, no se ha celebrado por no haber las causas de que tratar en la misma.

Espero que conste, estiendo la presente respuesta por el Sr. Alcalde, en Drago, hijo en treinta y uno de agosto de mil novecientos quince y ocho.

17. 19.

Alcolea

Roller

lesión ordinaria correspondiente al día 11 de Septiembre de 1.949

En el pueblo de Braga Viva, viendo los días horras del dia  
quinientos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis  
previamente citados, se reunieron en el Salón de Actos  
de esta Casa Consistorial, los Srs. Concejales que el morgan  
se asistían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban  
Rodríguez, con objeto de celebrar los servicios ordinarios  
correspondientes a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual Hallandola en su forma fue aprobada

por unanimidad.

Sequidamente se da lectura a los correspondencias u. timbrado recibida, así como de las Circulares apropiadas en las Boletines Oficiales de la provincia y demás organos del Gobierno, acordándose darle el bando en el bando cumplimiento.

No siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo dia, y de ella lo pronuncie este que firmaron los Dirs. asistentes pidiéndole que yo el Secretario certifiqué.



Esteban Rodas

Manuel Girona,

J. Muñoz

Diligencia.-La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este año no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratar en la misma.

Porque que conste, estiendo la presente diligencia recordar que el Sr. Alcalde, en Dávila Vieja a finales de Septiembre de mil novecientos dieciocho, pidió.

Nº B:



El Alcalde  
Rodas

J. Muñoz

Sesión ordinaria correspondiente al dia 19 de Octubre de 1918

En Dávila Vieja, siendo las diez horas del dia quince de Octubre de mil novecientos dieciocho y ocho, previamente citados, se reunieron en el Salón de Actos de este Convento

Dir. asistente  
Presidente  
D. Esteban Rodas Justo

Conjunto  
D. Manuel Corona monograma

sistórial los tres concejales que al margen se mencionan tenían la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodes fuesen, al tiempo de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este dia.

Algunas las sesiones por el Sr. Presidente, de su orden y el febrero, de lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallandolo conforme, fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se puso a examen del Proyecto de Presupuesto Ordinario formado por el ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1949, quedando la misma dividida en capítulos, artículos y partidas y hallandolo conforme con arreglo a los necesidades del Municipio, los tres concejales por unanimidad examinaron su aprobación, y que se expone al público por pliego singular, y que se remita al correspondiente dicto al Banco.

El Secretario General de la provincia, por su intervención en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se terminó la sesión de orden de la presidente, siendo los trece votos del mismo, dos, y de ello la presente acta que forman los tres concejales, la que yo el Secretario, certifico.

*Esteban Rodes*  
Ayuntamiento de Daimiel  
(Attestato)

*Manuel Corona*

*Mun*

D. J. Iglesia. - Les pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Para que conste, extiendo la presente escritura por el Sr. Alcalde de su cargo, suyo o suyo y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

J. P.  
El Alcalde  
Rodes  
Ayuntamiento de Daimiel

*Mun*

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1.948  
 Los asistentes  
 1 Presidente  
 Dr. Esteban Rodes Justo  
 Concejales  
 D. Manuel Lirona Menorquín

En Saya Reja o quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió convocatoria al electo y lejó la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, se constituyó en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.949, cuyo proyecto fue fijado por el presidente, asistido del Secretario. Luego se procedió a leer los demás formularios legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abiertos públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el encargado Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron dispuestos.

Leyendo al público en forma reglamentaria, sin que contra el mismo, se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Requidormente, los tres asistentes procedieron a examinar detalladamente el mencionado presupuesto, y habiendo encontrado sus partidas lo suficientemente fundadas para las obligaciones de cada una de ellas, acordandose en definitiva y por mayoría obtuvieron aprobación el presupuesto de que se trataba, fijando los ingresos y los gastos en los cuantos que por capítulo, se expresan seguidamente:

| Capítulo | Conceptos<br>Presupuesto de Gastos | Consignación |    |
|----------|------------------------------------|--------------|----|
|          |                                    |              |    |
| 1º       | Obligaciones generales             | 2. 869       | 28 |
| 2º       | Representación municipal           | 1. 500       | 00 |
| 3º       | Justicia y seguridad               | 3. 000       | 00 |
| 4º       | Policía urbana y rural             | 1. 021       | 12 |
| 5º       | Personal y material de oficinas    | 7. 133       | 33 |
|          | Suma y sigue                       | 12. 913      | 73 |

| Capítulos | Gastos  | Bonificaciones |
|-----------|---|----------------|
|           | Llamas anteriores   | 15.953 73      |
| 7º        | Salubridad e higiene                                      | 2.960 07       |
| 8º        | Beneficencia  | 50 00          |
| 9º        | Ayistencia social   | 1.534 27       |
| 10º       | Instruction publica                                       | 210 00         |
| 11º       | Obras publicas  | 400 00         |
| 12º       | Fomento de los intereses comunales                        | 1.728 67       |
| 13º       | Aggregation forrova del municipio                         | 2.190 37       |
| 14º       | Impuestos   | 204 69         |
|           | Total del Presupuesto de Gastos                           | 22.867 80      |
|           | Presupuesto de Ingresos                                   |                |
| 1º        | Efectuales y extraordinarios                              | 21 80          |
| 2º        | Derechos y vias   | 230 00         |
| 3º        | Peceras recargos y participaciones en tributos nacionales | 470 21         |
| 4º        | Impusion municipal  | 92. 162 75     |
|           | Total del Presupuesto de Ingresos                         | 22.867 80      |

En el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal tiempo se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Hno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en el caso de la rechazación de que en contra del mismo quedan satisfechas las que serán periódicamente informados, todo a lo que se determinan en las respectivas disposiciones.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta la sesión de orden del Dr. Presidente, y de ella ha presentado acta que firmaron los Pres. asistidos de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Roder

J. M. M.

Manuel Girona

Di lunes. - Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratas en la misma.

Y para que conste, expiendo la presente notada para el Sr. Alcalde, en Bayo, bajo el trámite de sencillez de mis morecimientos cuarenta y ocho.



Di lunes. - Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber anuncios de que tratas en la misma.

Y para que conste, expiendo la presente notada para el Sr. Alcalde, en Bayo, bajo el trámite de sencillez de mis morecimientos cuarenta y ocho.



Sesión ordinaria correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1.948

Pres. asistentes

Presidente

D. Esteban Rodas Justo

Concejales

D. Manuel Jiménez Menargüel

En el pueblo de Bayo, tuvo lugar los días pasados del dia treinta y uno de Diciembre de mis morecimientos cuarenta y ocho, primera convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Convento Consistorial, los Srs. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justo, tal objeto de proceder a celebrar la sesión correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallándose conforme fue aprobada por unanimidad.

77

Acto seguido se da lectura a la correspondencia ultimamente recibida, así como a los Circulares aproBADOS en el Boletín Oficial y demás órganos del Gobierno, recordándose donde se haga su debido cumplimiento.

Sequidamente se da cuenta por la presidencia de los Memoriales presentados por el Secretario, de una propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, y se acuerda aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, que se exponeza al público por espacio de quince días naturales y cumplido este plazo con las reclamaciones que se mayan formulado corresponzase al Ayuntamiento, y dese cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se lleva a votación la revisión de orden del Sr. Presidente, cuando las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que forman los tres asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Girona

D. sus asistentes

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 de Enero de 1949

En el pueblo de Bayo, bajo siendo las diez horas del dia quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previo convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los tres concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Júlez, al objeto de proceder a celebrar la sesión correspondiente a este año.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, da lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada la cual hallándose conforme fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, se da lectura a la correspondencia ultima-

mejor recibida así como a los Correos y Oficinas de Correos en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, autorizados donde se pide su debido cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación de haber sido cumplimentada la Petición al Padrón de Habitantes de este término municipal con reprecaución al 31 de diciembre de 1.948, y el Ayuntamiento hallandola conforme procede a su aprobación por unanimidad, acondiciéndole así mismo se expone al público por término de quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estén oportunas, y una vez terminado dicho plazo se remite a la Subdirección Provincial de Estadística para su aprobación.

No ha habido más acuerdo de que tratar, en la presente sesión se levanta el acta de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día, y de ella ha presentado acta que forman los Srs. Alcaldes, de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodas

Manuel Girona

11  
M. G.

Liquidación. - Para creditos que ha venido correspondiendo este año, dia no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratar en la misma.

Y para que conste, adjunto la presente retada por el Sr. Alcalde, en Dato: veinte y tres y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.



24º Bº

El Alcalde  
Rodas

11  
M. G.

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 1.949

Drs. asistentes

D. Manuel Gómez Ruiz  
D. Manuel Gómez Muñoz



En el pueblo de Bayarri, siendo las diez y seis horas del día dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta localidad los señores autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar posesión del cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal a D. Manuel Gómez Muñoz, en virtud del Oficio n.º 102, llegado el 1.º del Corriente Sr. gobernador Civil de la provincia.

Aclarado el acto, y después de dos lecturas al contenido del citado oficio, por el citado secretario, se procedió en dos votaciones del citado cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal a D. Manuel Gómez Muñoz, el cual resultó elegido en el acto, teniendo posesión de la Alcaldía, quedando entregado el mismo de los viñetas y atibujadas a dicho cargo.

Al mismo, se acuerda, se remita copia certificada de esta oficina al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, conforme lo tiene establecido.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se adjunta el oficio de orden de la presidencia, siendo los diez y seis minutos del mismo día y de ello los presentes efectúan firmas los señores asistentes de que es el secretario certificado.

Manuel Gómez

Manuel Gómez



J. M. G.

Dres asistentes

Presidente

D. Manuel Girona <sup>menorazgo</sup>

Concejal

D. Manuel Girona Rivas

Sesión extraordinaria del dia 3 de febrero de 1.919

En el pueblo de Bayarri nació, siendo los días y sus horas  
del dia cinco de febrero de mil novecientos diez y nueve  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Girona Me-  
norga, se reunieron los concejales que al margen se ex-  
presa con asistencia del Secretario Municipal, al efecto  
de celebrar, conforme se acordó en las convocatorias la pre-  
sente sesión plenaria extraordinaria que la presidencia  
declaró solemne. Fue leída por el Secretario que consta  
en el acto de la sesión anterior que fué aprobada por  
todos los señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Alcalde, puso de manifiesto a todos  
los reunidos que en virtud del Decreto del Ministerio de la  
Hacienda de 21 de Enero último, donde consta que en  
fecha de mañana, los nuevos Ayuntamientos con sus  
Concejales proclamados electos en los últimos trece días  
municipales celebrándose en noviembre y diciembre  
últimos y por coniguiente, habiendo de cesar en sus  
funciones, por mandato de la Ley el actual Ayunta-  
miento, el Sr. Presidente tiene que formular lo que se vea  
está sucedido de la corporación personal de todos los  
señores concurrentes a quienes dirige un cordial salu-  
do de despedida, comprendiéndose que tener causas en  
agradecimiento personal y el de todos los municipios  
por los relevantes servicios prestados en pro de la same  
marcha de la Corporación municipal.

A continuación, después de agrandecer todos los re-  
unidos las palabras que les dirige, el Presidente  
nació en el acto de los señores que  
prosiguió de su cargo, dándose por terminado el efecto de la  
presidencia que se declaró levantada vedado los días  
y horas del mismo día, y de ella ha prescrito su que  
forman los señores concurrentes de que ya el Secretario certificó.

Manuel Girona



Manuel Girona

Sesión extraordinaria del dia 5 de febrero de 1.949

Pres. asistente

Presidente

D. Manuel Piromá muñoz

Concejales

D. Manuel Piromá muñoz

D. Francisco Salvo Marofé

D. Manuel Piromá Piromá

En el pueblo de Bayo, bajo cielo los días horas del dia seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, por la concordancia al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se oyeron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Piromá muñoz, con objeto de proceder a la constitución de la nueva Corporación municipal, determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

A este efecto declarado abierto el acto público por el Sr. Alcalde, de orden del mismo yo el interventor Secretario, di lectura de los artículos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1.948, y de los normas del Decreto de 21 de Enero de 1.949, en cuanto de los preceptos concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1.945.

Seguidamente se dio lectura a los nombres y apellidos de los concejales elegidos por cada uno de los tres grupos determinados en la citada Ley de Bases, todos los cuales han prestado juramento ante el Sr. Alcalde, de desempeñar los intereses morales y materiales de este municipio, dentro del mejor servicio de España, y ser leales al jefe del Estado, quedando en posesión de sus cargos y constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

Acto seguido se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados, y no existiendo trámite alguno, ni causa de incapacidad o incompatibilidad se acordó admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la presidencia declaró constituida definitivamente la Corporación municipal que queda formada del siguiente modo:

Alcalde - Presidente

Don Manuel Piromá muñoz

Concejales

Del Oficio de representaciones familiares

Don Manuel Piromá muñoz

Del Oficio de representaciones sucesivas

Don. Francisco Galera Provisor  
del servicio de representantes de Ciudadades económicas, culturales  
y profesionales.

Don. Manuel García Gorrión.

El Sr. Alcalde, que hecho entrega a cada uno de los concejales, de los oficiales de su jerarquía, revalorándolos con honores de oficio y haciendo rotos para que la labor consistiera sea todo eficaz y prospera en beneficio de los intereses del municipio.

El propio Sr. Alcalde, manifestó que haciendo uso de las facultades que le concede el numeral 8º de la Base 6º de la Ley de Regímen Local de 17 de julio de 1.942, y teniendo en cuenta que con arreglo a la base de población de 1.940, este pueblo se compone de un distrito solamente por tener menos de dos mil habitantes, que nombraba como Primer Teniente de Alcalde a Don. Francisco Galera Maroto.

Seguidamente se nombró Concejal Lluhíos que representó en este acuerdamiento en las atribuciones que la Ley le confiere, a Don. Manuel García Gorrión. También se nombró nômbroso depositario de este acuerdo, al Concejal Don. Manuel Gorrión Marañuel.

A continuación se acordó que este acuerdo, en la primera sesión ordinaria los domingos 2º y 4º de cada mes en las diez horas.

Y no quedando más anuncios de que tratar en lo misma, se levantó la sesión siendo las doce horas del mismo día, y de ella se presentó quiebra que forman los señores aristóteles de que yo el secretario certifico



Manuel Gorrión

François Galera

Manuel Gorrión

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 7 de febrero de 1.949

Pres. Asistente

Presidente

D. Manuel Gómez Muñoz

Concejal

D. Ramiro Nájera Maroto

D. Manuel Gómez García

En el pueblo de Soria Núja, dentro las diez horas del dia siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo convocados al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se quotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Muñoz, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria, conforme se expuso en la secretaría la presente sesión pública extraordinaria que la presidencia declara abierta.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el correspondiente secretario di lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido y vista la propuesta de transferencia de crédito de fondos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos nómadas que formula el Secretario, que ha sido aprobado en principio por el Ayuntamiento en sesión de quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Resultando: Que en el periodo de quince días, expirado que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de concesiones y primas del presupuesto de recaudación, no dejan insatisfechas las necesidades en que estén afectas ni cumplen que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni intervención de especie de disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especiales. En los contenidos en los capítulos 3º, 4º y 5º del título 3º de la Ordenación Progresiva de los Concejos Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1.946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda presentar aprobación a la transferencia propuesta que figura en las cantidades que figuran en el expediente bri-

miado al efecto.

No nudo obvió el objeto de la presente sesión, se llevó a  
esta de orden de la presidencia, nudo los doce horas del  
mismo dia, y de ella la presente acta, que forman los  
señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girona

François Martínez

Manuel Garza

J. M. G.

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 11 de febrero, de 1949.  
Pres. Asistentes  
Presidente  
D. Manuel Girona Muñoz  
Concejal  
D. Francisco Alvaro Marín  
D. Manuel Garza García

En el pueblo de Tlaxco se ha reunido los diez horas del dia  
once de febrero de mis presentes asistentes y entre, pre-  
vio acuerdo al efecto, se reunieron en el Salón de Actos  
de esta Casona Consistorial, los Pres. Concejales que al mor-  
tar que se autorizan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Girona Muñoz, al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria para elegir cuadra de la Corporación  
municipal de la instrucción superior por el Secretario in-  
terior de este Ayuntamiento D. José Núñez Chavarría, so-  
licitando se le conceda en propiedad la Secretaría de  
este Ayuntamiento.

Abierto el voto por el Sr. Presidente, es en orden yo  
el infraescrito Secretario, di lectura al voto de la sección  
ultimamente celebrada, la cual llevandola conforme  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Ayuntamiento, vidió lo expresa  
nociéndolo, y teniendo en cuenta que el Sr. Núñez Chavarría  
viene desempeñando el cargo de secretario interior  
de este Ayuntamiento, desde el 1º de Octubre de 1944, has-  
ta la fecha, sin notor desfavorable alguno, y resuvi-

do el mismo las condiciones legales para el desempeño del expresado cargo de Secretario, el cual se halla en posesión del Título de Secretario de Administración Local de 3<sup>o</sup> categoría, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local, y teniendo en cuenta en mismo con la autoridad y honradez con que hasta la fecha ha rendido desempeñando el dicho cargo de Secretario de este Ayuntamiento, la Corporación municipal visto lo que determina el artículo 171 de la Ley municipal año 1.935, acuerdo por unanimidad, nombrar al Dr. José Muñoz Chavarro, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el haber que en presupuesto figura.

Al Sr. Muñoz Chavarro, doi los gracias a la Corporación, prometiendo cumplir bien y fulmente su cometido como hasta la fecha lo viene haciendo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Gómez

Manuel García

François de Saboya

Diligencia: - Le ruego yo el Secretario, por favor hacer constar que la revisión ordinaria correspondiente a este año no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y porca que conste, estando la presente reunida

por el Sr. Alcalde, en Doyra Vieja o trío de febrero de mil  
novecientos cuarenta y nueve.



17-2-1949  
El Alcalde  
Girona

*[Signature]*

Sesión ordinaria correspondiente al dia 27 de Febrero de 1.949  
Ses. Anual  
Presidente  
D. Manuel Girona Muñoz  
Concejal  
D. Francisco Valero Marzo  
D. Manuel García Gómez

En el pueblo de Doyra Vieja viendo las diez horas del dia  
veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve,  
previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón  
de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales  
que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Manuel Girona Muñoz al objeto de proceder a cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente en este dia.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, y de su  
orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ulti-  
mamente celebrada, la cual ha quedado conforme fue  
aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia ultí-  
mamente recibida, así como de los Circulares expresidentados  
en los Boletines Oficiales y de los Organos del Gobierno,  
recordándose darle a todo su debido cumplimiento.

No viendo otro el objeto de la presente sesión, se llevó a  
esta de orden de los presidente viendo las doce horas del  
mismo dia y de ello los presentes efecto, que firmaron los res-  
pctos correspondientes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girona,

Juan José Valero

Manuel García

*[Signature]*

Sesión extraordinaria correspondiente al día 13 de Marzo de 1.949.

Drs. asistentes

Presidente

D. Manuel Girona Inguarque

Concejales

D. Francisco Salero Marote

D. Manuel García Barrios

En el pueblo de Bocay Vieja, siendo los días feriados del año  
trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, previos  
convenio, oído el efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta  
Casa Consistorial, los señores Concejales ~~notarios~~ al margen  
bajo los presedencias del Sr. Alcalde D. Manuel Girona Inguar-  
que, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para pro-  
ceder a la elección de Compromisarios dentro de los señores  
que componen esta Corporación municipal, que sea este  
representante en la misma en la elección de Deputados pro-  
vinciales que corresponde al partido judicial de Bo-  
cay, o que este Municipio pertenezca, lo cual tendrá lugar  
el próximo Domingo día veintiún del actual.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el  
mismo escrito secretario, procedió a dar lectura al Decreto  
del Ministerio de los Hacienda, de fecha 14 de febrero  
de 1.949, por el cual se dispone la celebración de dichas  
elecciones.

Acto seguido por la presidencia, se manifestó que se  
va a proceder a las votaciones, secreta para elegir dicho Com-  
promisario, y una vez efectuada ésta dio el siguiente  
resultado.

D. Manuel Girona Inguarque... 2 votos

D. Francisco Salero Marote ..... 1 ..

D. Manuel García Barrios ..... 0 ..

Viéto el resultado de las votaciones, y resultando de la  
misma que D. Manuel Girona Inguarque, ha obtenido  
la mayoría absoluta de votos se procedió a proclamar  
al citado D. Manuel Girona Inguarque.

En sí mismo se acuerda cumpliendo lo dispuesto en  
el artículo 18 del citado Decreto, se remite copia certi-  
ficada de esta acta, al Exmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia.

No viéto otro el objeto de la presente sesión, se  
levantó ésta de orden de la presidencia, siendo los

Once horas del mismo dia y de ella los presentes actos que  
fueron los señores anfitriones, de que yo el Secretario certifico

*Manuel Girona*

*François de Verteuil*

*Manuel Girona*

*J. M. R.*



Sesion ordinaria correspondiente al dia 27 de Noviembre de 1.949  
 Sres. Convenientes  
 Presidente  
 D. Manuel Girona Meuargo  
 Bonifacio  
 D. Francisco Valero Morato  
 D. Manuel Carrion Carrion

En el pueblo de Talavera, siendo las diez horas del dia  
 veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve  
 presencia corporativa al efecto, se reunieron en el Salón de  
 Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales  
 que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Manuel Girona Meuargo, al objeto de cele-  
 brar la sesion ordinaria correspondiente en este dia.

Obviado el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el  
 imprevisible Secretario, dijeron al acto de la sesion  
 ultimamente celebrada, la cual hallandose conforme  
 fue aprobada por unanimidad.

Este requisito se dio cuenta q la Corporacion, de la  
 correspondencia ultimamente recibida, así como de  
 las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y  
 demás organos del Gobierno, acordandole darle en  
 todo, el efectivo cumplimiento.

Se quedaron también se dar, cuentas de los expe-  
 dientes instruidos a los mosos Esteban Camacho Lopez  
 numero 1, del reemplazo de 1.946, q en sucesion  
 numero 2 del actual reemplazo, recordandole con respec-  
 to a los mismos lo siguiente:

Al mosso Esteban Camacho Lopez, concederle la con-

luminidad de la prorroga de primera clase que le fué concedida en el año de su fallecimiento, por existir los mismos causas que la retiraron, como comprendido en el Art. 1º del artículo 231 del siguiente Reglamento de Recubrimiento.

Al morir falleció Juan feliz, concederle la prorroga de primera clase que solicitó, por reunir las condiciones necesarias para la obtención de tal Beneficio, como hijo único en sustituto legal de madre pobre y desamparado, al cual manutiene con el producto de su trabajo, como comprendido en el Art. 1º del artículo 231 del siguiente Reglamento de Recubrimiento.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman las señoras anteriores de que yo el secretario certifico.



Manuel Gómez

François Valero

Manuel Gómez

J. M. G.

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 3 de Abril de 1919

Pres. concurrentes

Presidente

D. Manuel Gómez Menargüel

Concejales

D. Francisco Valero Martínez

D. Manuel Gómez Gómez

En el pueblo de Baza Viva provincia de Almería, siendo las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos diecinueve y nueve, se reunieron en la Casona Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Menargüel, los concejales que al margen se expresan, prima convocatoria en esta sesión extraordinaria comunicada a todos los miembros que integran esta Corporación Municipal, el Secretario de la misma, de orden del Sr. Alcalde, da lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero

del año actual por el que se regula. Se acuerda con la Ley de fecha 9 de Marzo de 1.945 la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia excluido el de la capital, debiendo designar cada Ayuntamiento el Comisionario que le representa en la elección de segundo grado que tendría lugar en las Diputaciones provinciales el día 10 del actual.

Bien enteradas todas las autoridades concorrentes del contenido de dicho Decreto, después de cumplir el plazo de liberación, se acuerda proceder por votación secreta a la elección del miembro de este Ayuntamiento que como Comisionario del mismo habrá de acudir el expresado día a la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

En su consecuencia, se procede a la votación depositando cada uno de los concorrentes su correspondiente papeleta doblada en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no quedan ni un solo papeleta, el Sr. Alcalde declaró cerradas las votaciones procediéndose a su vez a verificar el efectivo que dio el resultado siguiente:

Número de miembros que, de hecho, integraron este Ayuntamiento. - 3 ref.

Más uno de ese número. - 4 ref.

Obtuvieron votos

- D. Joaquín Soriano García. - 3 votos ..
- D. Manuel Gómez Monroy. . 1 ..
- D. Francisco Valero Morato . . 0 ..

Resultando, pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento el Concejal D. Manuel Soriano García, y habiendo cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 3º y concordantes del citado Decreto de 25 de febrero del año en curso, queda proclamado dicho Sr. Comisionario de este Ayuntamiento para la

proxima elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, o quien se proponga de la oportunidad credencial justificativa de su nombramiento. Con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas del mismo día hora finalizada sería oportuno que se expidiera hincapé a los señores concurrentes y de la que se remitiría el oportunuo testimonio, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, conforme está ordenado, de todo lo cual yo el secretario certifico.



Manuel Garca

François de Sabog

Manuel Garca



Sesión ordinaria correspondiente al dia 24 de Abril de 1.949

Pres. asistente  
Presidente  
D. Manuel García Marqués  
Concejales  
D. Francisco Valero Marote  
D. Manuel García Lorca.

En el pueblo de Xeyor se ha vivido la dia horas del dia reunión de Cabildo municipal, en la cual se acordó que se reunieran en el Salón de Actos de esta Caja Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel García Marqués, los señores Concejales que al margen se indican para la convocatoria al efecto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Al pie de este acto por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario di lectura al acto de la sesión ultimamente celebrada, la cual resultando conforme fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de las correspondencias recibidas ultimamente en el cuerpo de las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás Organos del Gobierno, exponiéndose sobre lo que se ha de hacer cumplimiento.

En mismo se da cuenta a la Corporación de las relaciones de deudores y acreedores al Ayuntamiento.

lo que han sido confeccionadas por la Intervención, y  
las cuales corresponden al ejercicio de 1.948, y después  
de examinárlas detinida mente y encontrarlas correctas,  
estos fueron aprobados por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar en esta  
sesión, se levantó la misma de orden de los presidente-  
cias, y de ella los presentes acto viendo los doce horas  
del mismo día, que forman todas las reuniones ini-  
tiales de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girón

Manuel Gorria

Juan José Gómez

J. M. Gómez

Sesión ordinaria correspondiente al día 8 de mayo de 1.949.

Dres. asistentes

Presidente

D. Manuel Girón neuquino

Concejales

D. Francisco Valero Morote

D. Manuel García García

En el pueblo de Bayo, bajo regido los ojos horas del día  
ochos de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previo  
convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de  
esta Casa Consistorial, los señores Concejales asistidos al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Giro-  
nú neuquino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día.

Alto que el efecto por el Sr. Presidente, dí su orden yo el  
supradicho Secretario, dí lectura al acta de la ultima ses-  
ión celebrada, la cual hallandola conforme, fue apro-  
bado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, de la co-  
rrespondencia ultimamente recibida, así como de las Circu-  
lares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos  
del Gobierno, acordándose darle de todo el cumpli-  
miento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que este organismo

firmado, debía proceder al examen, estudio y censura de los cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1.948, en cumplimiento de lo dispuesto en las preceptivas leyes y reglamentos requeridas, recordandose, los examinos y enjuiciamiento que informó el Secretario Interventor de esta Corporación.

Tambien se acordó, que los ciudadanos ciudad y el expresidente dictamen, se pongan al público, por plazos de quince dias naturales en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos, el objeto de que cualquier vecino durante el mencionado plazo y los ocho dias siguientes pueda examinarlos y formular reparos o observaciones contra las mismas.

En no siendo otro el objeto de la presente sesión, se llevó a trámite la orden de los presidente, tiempo los doce horas del mismo dia, y de ella la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Girona

Manuel Girona

François Godal



Sesión ordinaria correspondiente al dia 29 de Mayo de 1.949

Pres. Asistentes

Presidente

D. Manuel Girona Marqués

Conejales

D. Francisco Valero Maroto

D. Manuel García García

En el pueblo de Daga tuvo reunido los diez horas del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, presencia connotatoria circunferida el efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Conejales que el margen se acuerda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girona Marqués al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Obvió el efecto por el Sr. Presidente, de que ordeno yo el imparcial secretario, di lectura al acta de la sesión

últimamente celebrado, la cual hallandola conforme  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación, de la corres-  
pondencia ultimamente recibida, así como de los Circulars  
que aparecidos en los Boletines Oficiales, y demás organos  
del Gobierno, acordandose, darle a todo el debido cum-  
plimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que como ya  
se expresaba en la oportuna correspondencia, el objeto de la pre-  
sente sesión era el de aprobar los cuentos municipales  
correspondientes al ejercicio de 1.948 los cuales habían sido  
expuestos al público, informados por la Gobernación mu-  
nicipal y examinados, minuciosamente por el Ayun-  
tamiento, que no emitido los correspondientes dictámenes  
que constan en el expediente. Dada lectura inme-  
diata de los referidos dictámenes por el interventor Se-  
cretario, del que resulta que dichos cuentos estan debi-  
damente redactados y justificados, el Sr. Presidente, anu-  
ció que se va a proceder a su votación, y no habiendo  
objeción contra los mismos objeción alguna, fueron  
aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que  
en virtud de las disposiciones regulares, la expresa-  
da aprobación que acabo de proceder el Ayunta-  
miento, tiene meramente el carácter de provisio-  
nal, por tener que el envío de las expresadas cuentas  
al servicio de la Suposición y autoramiento para su  
resolución y definitiva aprobación.

Sin fijando otro el objeto de la presente sesión,  
se levantó esta de orden de la presidencia, rigido folio docu-  
mental del mismo día, y de ella la presente sesión que  
permite todos los señores concurrentes de que yo el Se-  
cretario, certifico.



Manuel Girón

François Galarza

Manuel García

95

Diligencia.- Los pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión extraordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Igualmente que como lo estiendo la presente diligencia respondida por el Sr. Alcalde en Dayer Viejo a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Pd:

El Alcalde

Díaz

Sesión extraordinaria correspondiente al dia 13 de Junio de 1949

Pres. ausentes

J. Francisco Valero Maroto  
Manuel Gómez Mezquida  
Manuel García Gómez

En el pueblo de Dayer Viejo siendo las diez horas del dia trece de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa, Consistorial, los señores expuestos al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar posesión del cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal al Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Valero Maroto, en virtud de oficio n.º 1.209, negociado 1.º del Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Abriólo el acto, y después de dar lectura al contenido del expresado oficio, por el infraescrito Secretario, se procedió a dar posesión del citado cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal al Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Valero Maroto, el cual voluntariamente presentó su oficio, toma posesión de la Alcaldía, haciendole entrega al mismo de las insignias





muy propia de su cargo.

El mismo se encargó de remitir copia certificada de esta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con lo que me lo tiene ordenado.

Suponiendo otro el objeto de la presente sesión, se le ordena el día de orden de la precedencia, cuando las once horas del mismo día, y de ella la presente copia que firmarán los señores miembros. Se pone yo el Secretario, certifico

Francisco de la Torre

Manuel Girona

Manuel García

J. M. M.

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Para que conste, escribiendo la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyga feja en reunión de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Vº Pº  
Alcalde

Fatig

H. M. M.

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Para que conste, escribiendo la presente diligencia redactada por el Sr. Alcalde, en Doyga feja a sus



*(Signature)*



sesión ordinaria correspondiente al día 14 de julio de 1.949.

Pres. Presidentes

Presidente

D. Francisco Valero Maroto

Conejales

D. Manuel García Menargues

D. Manuel García García

En el pueblo de Bayarri Vieja, siendo los diez días del mes  
reunión de julio de mil novecientos cuarenta y nueve  
presisa corporativa al efecto, se requirió en el Salón de  
Actos de esta Casona Consistorial, los Sres. Conejales uno-  
tados al magistrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Valero Maroto, al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se pidió el acta por el Sr. Presidente, se le ordenó que  
el encargado Secretario, si lectura al efecto de la sesión  
el informe celebrado, la cual postulada conso-  
me, fue aprobada por unanimidad.

Los requeridos se da cuenta a la Corporación de  
la correspondencia ultimamente recibida, así como  
de los Circulares y demás órdenes emanadas en  
los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno,  
acordándose darle el todo el debido cumplimien-  
to.

Seguidamente la Corporación acuerda, nom-  
brar Comisario para el ingreso en Caja de los  
mismos pertenecientes al efecto preemplar al Sr.  
Secretario de la Corporación municipal D. José  
Múñoz Chavarro.

Y no siendo otro el objeto de la presen-  
te sesión, se levanta esta de orden de la  
presidencia, siendo los doce horas del mis-  
mo día, y de ella lo primitivo orgánico que  
firma todos los miembros constituyentes de que

yo el Secretario certifico.



Gobernación de Madrid  
Alcalá de Henares

Manuel Girona

Manuel Girona

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar que por la sesión, correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no haber acuerdo de que tratar en la misma.

Y para que conste que en la presente diligencia intervino por el Sr. Alcalde, en su cargo, a costa de acuerdo de mis vecinos compatriotas y mí.



F. P.  
El Alcalde

J. M. G.

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de agosto de 1919.

Señores asistentes

Presidente  
D. Francisco Valero Morato  
Concejal  
D. Manuel Girona Muñoz  
D. Manuel Girona Gómez

En el pueblo de Alcalá de Henares, siendo las diez horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el concejo municipal convocado, se reunieron en el Salón de Actos de esta Plaza Constitución, los señores Concejales que al margen se anotan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Valero Morato, quien cuando las horas señadas declaró abierto el acto.

Acto seguido, y de orden de la presidencia, yo el inscrito Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente

ha celebrada, la cual hallandola conforme por todos los señores concurrentes, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta a la Corporación de la correspondencia ultimamente recibida, así como de los Circulares aparecidos en los Boletines, Oficiales y demás organos del Gobierno, y los señores presentes exceptuado se le pide atendido el debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se lleva a esta de orden de la presidencia, riendo las once horas del mismo dia, y de ella la presente acta, que firman todos, los señores concurrentes de que yo el Secretario,



Francisco Valenzuela

Manuel Gómez

Manuel García

J. M. M.

Diligencia. - Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, adjunto la pretensa diligencia redactada por el Sr. Alcalde en favor suyo, el once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.



Nº 1º

El Alcalde

Valenzuela

J. M. M.

Sesión ordinaria correspondiente al dia 25 de Septiembre 1.949  
 Señores asistentes En el pueblo de Bayarri, siendo las diez horas  
 Presidente del dia recibiendo de Pepsicembre de mil novecien-  
 tos cuarenta y nueve, presio. convocatoria al efecto  
 d. Ramón Valero Marroño  
 Concejales se reunieron en el Salón de Actos de esta Plaza  
 d. Manuel Gómez Gómez Consistorial, los señores Concejales asistidos al  
 Manuel Areia Areia margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente en este dia, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde, d. Ramón Valero Marroño, quien en  
 siendo la hora señalada declaró abierto el  
 acto.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, yo el,  
 interventor secretario, dije una al punto de la sesión  
 ultimamente celebrada, la cual proclamaba con voz  
 me por todos los señores concurrentes, fue aprobada por  
 unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de la co-  
 rrespondencia ultimamente recibida, en como de los Cir-  
 culares aparecidos en los Boletines Oficiales y demás organos  
 del Gobierno, quedando de darse a todo el debate cum-  
 plimiento.

Sequidamente se da cuenta a la Corporación de lo  
 recibido por el Sr. Secretario de esta Corporación municipal  
 d. José Muñoz Chararro, de lleno prestando sus servicios en  
 este Ayuntamiento por espacio de cinco años, entre otros  
 y su propriedad y la Corporación, acuerdo por unanimi-  
 dad, el conceder al mismo un quinquenio, cuya cantidad  
 corresponde a dicho quinquenio, se consignaro en el  
 Presupuesto Ordinario para 1.950, en su capítulo, artículo  
 y partida correspondiente.

No habiendo otras omisiones de que tratas en lo presente se-  
 gún se leva a esto de orden de la presidencia, quedo la doce  
 hora del mismo dia, y de ella la premute puesta que firman  
 los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Fui a firmar d. Manuel Gómez d. Manuel Gómez



